

Impacto en la implementación de la Jornada Única en las Instituciones Educativas Oficiales del
Municipio de Rionegro en el marco del Plan Sectorial de Educación y en relación con la Política
Pública Nacional

María Camila Henao Hernández & María Eugenia Villegas Vanegas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

Medellín, 2020

Impacto en la implementación de la Jornada Única en las Instituciones Educativas Oficiales del
Municipio de Rionegro en el marco del Plan Sectorial de Educación y en relación con la Política
Pública Nacional

María Camila Henao Hernández & María Eugenia Villegas Vanegas

Modalidad de Proyecto aplicado presentado como requisito para optar al título de Especialista
en Gestión Pública

Asesora

Milagros Remedios Sierra Meza

Abogada especialista en Derecho Administrativo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión pública

Medellín, 2020

Dedicatoria

Dedicamos nuestro trabajo de grado primero a Dios, por ser el inspirador y darnos fortaleza día a día para continuar el proceso académico y en la obtención de un logro más en nuestras vidas, a nuestras familias que son pilares fundamentales, a todas aquellas personas que nos han apoyado en pro del buen desarrollo de este trabajo, a la comunidad educativa , en especial a los rectores de las Instituciones Educativas por su disposición y acogida para realizar este ejercicio y convocar a demás actores de la comunidad a participar y a la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro, porque confiamos plenamente en que la educación permite transformar la sociedad.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por sus bendiciones, por permitirnos sacar adelante un proyecto fundamental que favorece nuestro ser y nuestro que hacer. Así mismo a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a los tutores que acompañaron nuestro proceso de formación, a la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, s directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Rionegro y a la asesora del trabajo de grado, la señora Milagros Sierra Meza, por su apoyo, compromiso y orientaciones que favorecieron el desarrollo del presente trabajo.

Resumen

El presente trabajo, permitió realizar un análisis del impacto de la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro, enmarcado en el plan sectorial de educación y la política pública nacional, reconociendo esta estrategia como fundamental apuesta desde el gobierno Nacional en los últimos años en pro del mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media. Para ello, se plantea un enfoque de investigación cualitativo y diseño descriptivo que permite caracterizar el objeto de estudio y tener un mayor acercamiento a la población objeto, que para este caso es la comunidad educativa de algunas Instituciones Educativas oficiales del municipio que implementan la Jornada única, a través de la aplicación de instrumentos como encuesta, entrevista semiestructurada y análisis documental, los cuales permitieron identificar las diferentes percepciones de la comunidad educativa frente a su implementación para definir el impacto y proyecciones reflejadas en que el desarrollo de la estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, desarrolla parcialmente los objetivos propuestos en la Política Pública Nacional y presenta principales dificultades desde la Infraestructura, que trasciende a la problemática central que es la entrega del complemento del almuerzo, limitando el tiempo adicional que se tiene para lograr lo propuesto. En el Municipio de Rionegro se cuenta con proyecciones en términos de infraestructura para el cuatrienio 2020-2023 que favorecerán su implementación.

Palabras clave

Calidad educativa, comunidad educativa, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Jornada Única, Política pública, Infraestructura.

Abstract

The present work allowed to carry out an analysis of the impact of the implementation of the single day in the Official Educational Institutions of the municipality of Rionegro, framed in the education sector plan and the national public policy, recognizing this strategy as a fundamental commitment from the National government in recent years in favor of improving educational quality at preschool, elementary and middle school levels. For this, a qualitative research approach and descriptive design are proposed that allows to characterize the object of study and have a closer approach to the target population, which for this case is the educational community of some official Educational Institutions of the municipality that implement the Single Day , through the application of instruments such as a survey, semi-structured interview and documentary analysis, which allowed to identify the different perceptions of the educational community regarding its implementation to define the impact and projections reflected in which the development of the strategy for the improvement of Educational quality partially develops the objectives proposed in the National Public Policy and presents main difficulties from the Infrastructure, which transcends the central problem that is the delivery of the lunch supplement,

limiting the additional time that is had to achieve the proposed. In the Municipality of Rionegro, there are projections in terms of infrastructure for the 2020-2023 four-year period that will favor its implementation.

Keywords

Educational quality, educational community, School Feeding Program (PAE), Single Day, Public Policy, Infrastructure.

Tabla de Contenido

1. Planteamiento del problema	15
2. Justificación	21
3. Objetivos	24
3.1. Objetivo general:	24
4. Marco Referencial	25
4.1. Antecedentes	25
4.1.1. La situación de la educación en Colombia	25
4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “prosperidad para todos”	26
4.1.3. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”	27
4.1.4. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	29
4.1.5. Plan Decenal de Educación 2016-2025 “Rionegro, Ciudad y sociedad sostenibles”	32
4.1.6. La jornada escolar	33
4.1. Marco conceptual	36
4.2.1. Jornada única	36
4.2.2. Política pública	39
4.3. Marco teórico	40

4.3.1. La educación y la calidad educativa.....	40
4.3.2. Educación de calidad en el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible:	45
4.4. Marco legal:	48
4.5. Marco Espacial:	49
4.6. Marco temporal	52
5. Marco metodológico.....	53
5.1. Tipo de investigación	54
5.2. Tipos de Información.....	56
5.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos	57
5.4. Población estudiada	59
5.5. Diseño metodológico	60
6. Resultados.....	61
6.1. Objetivos de la implementación de la Jornada única: percepciones y realidades	62
6.1.1. Tiempo adicional dedicado a las actividades académicas ¿tiempo de calidad?	62
6.1.2. Fortalecimiento de las áreas obligatorias a partir de la implementación de la Jornada única: ¿una oportunidad para acceder al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura?	67

6.1.3. Mejoramiento de la calidad educativa a partir de la implementación de la Jornada única: la gran apuesta del gobierno Nacional y local.....	75
6.1.4. Uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas y formación para la paz y la democracia en el marco de la implementación de la Jornada única.	80
6.2. Política pública nacional de Jornada única y plan Sectorial de Educación: una apuesta por la educación, disminución de brechas de inequidad social.	84
6.3. Proyecciones de la implementación de la Jornada única en el Municipio de Rionegro en pro del mejoramiento de la Calidad Educativa. Retos y desafíos.	92
7. Conclusiones	96
8. Recomendaciones.....	100
Referencias bibliográficas.....	105
Anexos.....	113

Lista de Figuras.

Figura 1. Mapa de Antioquia	51
Figura 2. Mapa de Rionegro	51
Figura 3. Principales dificultades en la implementación de la Jornada única	63
Figura 4. Fortalecimiento en las áreas de énfasis a partir de la implementación de la Jornada única en una escala de valoración de 1 a 5	69
Figura 5. Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Instituciones Educativas Oficiales que implementan la Jornada única. (2016-2018).....	72
Figura 6. Promedio Área Lectura Crítica Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)	73
Figura 7. Promedio Área Matemáticas Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)	73
Figura 8. Promedio Área Matemáticas Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)	74
Figura 9. Mejoramiento de la calidad educativa a partir de la implementación de la Jornada única.	80
Figura 10. Disminución del tiempo de exposición a factores de riesgo de los estudiantes en el tiempo libre.	81
Figura 11. Activa vinculación de la comunidad educativa en la implementación de la Jornada única.	84
Figura 12. Principales dificultades en la implementación de la Jornada Única.....	89

Lista de Anexos.

Anexo A. Árbol de Problemas.	113
Anexo B. Instrumento para recolección de información: entrevista semiestructurada .	114
Anexo C. Cuestionario Implementación De La Jornada Única En Las I.E. Oficiales Del Municipio De Rionegro	

Relación de otros Anexos adjuntos

Anexo D. Ficha bibliográfica.

Anexo E. Nubes de Palabras.

Anexo F. Respuestas cuestionario Implementación De La Jornada Única En Las I.E. Oficiales Del Municipio De Rionegro.

Anexo G. Análisis respuestas cuestionario Implementación De La Jornada Única En Las I.E. Oficiales Del Municipio De Rionegro.

Anexo H. Consentimientos informados entrevistados.

Anexo I. Transcripción Entrevistas.

Anexo J. Análisis y triangulación de la información.

Introducción

En Colombia vive latente la esperanza de construir cada día un mejor país en el que niños, niñas adolescentes y jóvenes sean protagonistas, y para lograrlo, hay total confianza en que la educación es la mejor herramienta para transformar realidades, disminuir la inequidad, promover la paz y un desarrollo económico sostenible.

Por lo anterior, a nivel nacional se centran esfuerzos en la educación y se establece en los planes de desarrollo diferentes estrategias y programas para su mejoramiento continuo, buscando garantizar el acceso y la permanencia, pero también la calidad educativa a través de la implementación de diferentes estrategias y programas, entre ellos, la Jornada Única que, además, tiene el propósito de aumentar el tiempo dedicado a actividades académicas en los establecimientos educativos y, por ende, mitigar factores de riesgo y vulnerabilidad, logrando de igual modo un impacto social. (MEN, P.4).

La política nacional de jornada única tiene como meta contar a 2025 con todas las Instituciones Educativas oficiales en Jornada Única y el municipio de Rionegro en atención a esto, se propuso para el año 2019 tener el 85% de las Instituciones Educativas oficiales en Jornada única.

Por lo tanto, convoca a la realización del presente trabajo, el interés por analizar el impacto en la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del

municipio de Rionegro en el marco de la política pública nacional y el plan sectorial de educación en pro del mejoramiento de la calidad educativa y la disminución de brechas de inequidad social reconociendo tan importante apuesta a nivel nacional que ha generado inversiones significativas.

Considerando lo anterior, se realiza una investigación de tipo cualitativo y diseño descriptivo a través de instrumentos como la entrevista semiestructurada, encuesta y observación documental , con un alto porcentaje de participación de la comunidad educativa con actores como directivos docentes, docentes y padres de familias o acudientes, evidenciando percepciones que permiten establecer proyecciones a partir de la normatividad vigente del programa , datos estadísticos de pruebas SABER y las evaluaciones del mismo a nivel Nacional y municipal.

1. Planteamiento del problema

El mejoramiento de la calidad educativa en Colombia y la apuesta por la educación como la mejor herramienta para promover la equidad, la paz y el desarrollo económico sostenible en el país, se ha convertido en todo un reto para los últimos gobiernos, pues si bien es cierto que se han reducido las brechas frente al acceso y la permanencia, también lo es que, según fue planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018:

La baja calidad y pertinencia en todos los niveles educativos sigue siendo una problemática presente en la educación en Colombia, limitando la formación y el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida. Lo anterior se evidencia en los resultados del país en pruebas estandarizadas. Los resultados de las últimas mediciones internacionales de la calidad educativa en las que participó Colombia (pruebas PISA 2012) muestran al país ocupando los últimos lugares entre los 65 países que participan en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias (OCDE, 2013). (Citado en el PND 2015-2018, p.62).

A la fecha el panorama no ha cambiado mucho, pues en el plan Nacional de Desarrollo actual (2018-2022), se reitera la necesidad de fortalecer la calidad de la educación, la cual se enfoca en el mejoramiento del desempeño en pruebas saber 11, ya que solo 14 de cada 100 instituciones oficiales pertenece a categorías altas de desempeño en estas.

Sin embargo, es importante resaltar que Colombia ha tenido avances significativos en materia de educación en términos de cobertura, garantizando el acceso y la permanencia, disminuyendo a su vez la deserción y la tasa de analfabetismo, pero esto no es suficiente si a educación de calidad se está refiriendo. Dicha calidad que es medida a través de pruebas como SABER y PISA y en las cuales los resultados no son muy favorables para Colombia.

Además, la calidad en la educación implica procesos que toman tiempo y no se ven reflejados en la inmediatez, por ende, es necesario trabajar día a día en pro de ello y trazar objetivos claros y realizables para conseguirlo. Entre las estrategias para mejorar la calidad de la educación propuestas en los dos últimos gobiernos, es decir desde el año 2015, está la Jornada Única como política Nacional que espera a 2025 contar con todas las Instituciones Educativas oficiales en Jornada única.

La meta del gobierno actual como se plantea en el PND 2018-2022, es “mejorar la calidad de la educación duplicando los estudiantes en jornada única en colegios oficiales de 900.000 a 1,8 millones y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas”. (p.74).

En atención a lo anterior, la política pública nacional y el decreto 2105 de 2017 «Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.», en el municipio de Rionegro, desde el plan de desarrollo municipal, “*Rionegro tarea de todos 2016-2019*”, con el

propósito de aumentar la permanencia de los estudiantes en las Instituciones y por supuesto mejorar la calidad educativa, se dio especial prioridad a la implementación de la jornada única, incorporada en la línea estratégica “El cambio para ser felices y en el componente “educación con calidad”, con una visión a corto y mediano plazo para contar con un municipio globalizado, sostenible, con movilidad, seguro, productivo y competitivo; con una población feliz, educada, saludable; con un gobierno eficiente, transparente y equitativo y, de esta manera mejorar la calidad de la educación para los niños, niñas y jóvenes como pilar fundamental de desarrollo y transformación del municipio, incorporando de manera explícita los componentes fundamentales de derecho, contando con un sistema educativo asequible, accesible, pertinente y con estrategias de adaptabilidad.

De esta manera, el municipio de Rionegro desde la Secretaría de Educación se propone que:

Para el año 2019 el municipio implementará en el 85% de las sedes oficiales la Jornada Única, como estrategia para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media, posibilitando el acceso a la educación superior para la generación de desarrollo humano y social en los *habitantes*.

El objetivo es que la implementación de la jornada única realmente mejore la calidad educativa en el municipio, para lo cual es fundamental la infraestructura educativa adecuada,

garantizar la alimentación, tener la planta docente suficiente y ejecutar programas académicos y pedagógicos innovadores y pertinentes de acuerdo con el contexto y las necesidades.

Las primeras instituciones educativas en Rionegro iniciaron el proceso de implementación en el año 2015, atendiendo a la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el lema “Súbete al bus de la jornada única”. Posteriormente, se ha ido implementando en diferentes sedes educativas que cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 501 de 2016 y posteriormente en Decreto 2105 de 2017.

Hasta el momento, se implementa la Jornada Única en diez (10) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Rionegro y en dieciocho (18) locales, lo que corresponde a un cumplimiento de la meta propuesta para el 2019 de un 56, 2%, restando un 28,8% para dar cumplimiento al 85% de sedes oficiales en Jornada Única.

De acuerdo con las proyecciones realizadas desde la Secretaría de Educación de Rionegro, se estima que durante el cuatrienio 2020-2023 en el marco del Plan de Desarrollo “Juntos Avanzamos más”, la línea 3 “Ciudad Cultural y Educada”, en el programa “Modernización de la infraestructura educativa urbana y rural”, se avance y finalice la construcción de nuevas sedes para la implementación de la Jornada única, implicando esto un 71% de sedes oficiales en jornada única.

Igualmente, es importante relacionar con base al Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) a octubre de 2018, se tenía 5.037 estudiantes beneficiados con la estrategia. A julio de 2018 5.058 estudiantes, a corte de SIMAT del 8 de octubre de 2019, se tenían 4.999 estudiantes beneficiados, siendo un 26,8% sobre el número total de estudiantes matriculados y evidenciando una deserción de 59 estudiantes representado en 1,1% de disminución de la matrícula de jornada única en 4 meses.

A corte del 15 de Julio de 2020, el número de estudiantes matriculados en Jornada Única corresponde a 5.163 estudiantes, es decir un 29,3 % de la población matriculada. Lo cual a su vez representa un incremento del 3% con relación al año inmediatamente anterior y un

La implementación de la jornada única en el municipio, a pesar de ser una gran apuesta tanto a nivel Nacional como territorial, ha generado aciertos y desaciertos para los beneficiados, que finalmente confluyen en una problemática central de acuerdo con el árbol de problemas realizado (Anexo 1) a la luz del contexto actual del municipio en el marco de la temática que nos convoca.

Dicha problemática se centra en que la implementación de esta estrategia en las I.E. Oficiales del municipio, no atiende a los objetivos propuestos desde la Política Pública Nacional, se da lugar a diferentes percepciones de los actores de la comunidad educativa y el tiempo adicional para actividades académicas no es de calidad, igualmente el manejo que se da a la

alimentación escolar en las Instituciones, pues se refiere por algunos actores que la hora adicional para actividades académicas, está siendo empleada en la alimentación.

Como consecuencia de lo anterior, se ha desvirtuado la razón de ser de la jornada única desde sus objetivos y el tiempo de permanencia en la Institución no está siendo representativo. Los estudiantes se encuentran desmotivados debido a que son los mismos contenidos abordados de la misma manera, con ausencia de estrategias innovadoras que generen mayor motivación e interés.

Lo anterior, evidencia que, si bien es cierto que hay un avance significativo en cuanto a la meta de implementación de la jornada única en el municipio, vale la pena trascender la cobertura y el número de Instituciones educativas en jornada única actualmente y pensar en la deserción, la repitencia, la garantía de procesos educativos de calidad y el impacto y proyecciones de la misma en correspondencia con su objetivo principal y con el impacto social y disminución de brechas de inequidad.

2. Justificación

La educación es uno de los factores determinantes del desarrollo de la sociedad, penosamente siendo un derecho presenta limitaciones con relación a la calidad del mismo. Se han generado acciones en pro de su mejoramiento, sin embargo, no tiene un papel protagónico en la medida en que se da prioridad a otros elementos en pro del desarrollo de la sociedad. Por el contrario, son otros medios como los de comunicación, quienes han influenciado a muchos jóvenes, a través del protagonismo que se da a personajes por situaciones que no representan un modelo claro con relación a la importancia de la formación de seres humanos integrales, comerciales televisivos y cuñas radiales que demandan la adquisición de objetos no necesarios, pero que realmente se enmarcan en un sistema excluyente, siendo estigmatizados y censurados por los demás. De acuerdo a lo anterior se demuestra la importancia de la escuela y la educación en el desarrollo de la humanidad, en todas las esferas de la sociedad, en lo económico, lo social, lo cultural y desde luego en lo intelectual.

En Colombia, a través del tiempo se tiene una deuda histórica con la educación que se da en Instituciones Educativas oficiales, y esto, se manifiesta en la poca cantidad de estudiantes que logran acceder a la educación superior, a la debilidad en los resultados con relación a la medida estándar obtenidos en las pruebas SABER y demás componentes propios de una educación con calidad. Debido a esto se implementó por parte del Gobierno Nacional la Jornada Única con el objeto de mejorar la calidad educativa específicamente en las áreas básicas que son evaluadas y permiten establecer puntos de referencia y nivelación con los estándares nacionales e internacionales.

“El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018: “Todos por un Nuevo País” priorizó el plan de implementación gradual de la Jornada Única, bajo el supuesto “que una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias”. Con la implementación de este programa se pretende aumentar la calidad de la educación, a la vez que se disminuyen las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano”.

Lo anterior, no presenta coherencia con la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro, por lo tanto, el presente ejercicio de investigación , pretende ilustrar el impacto de la implementación de este programa en las Instituciones del municipio y al mismo tiempo, determinar su impacto con respecto a los lineamientos en cuanto a calidad de la educación planteados por El Gobierno Nacional, así mismo, es importante evidenciar la percepción de la comunidad educativa con relación al rol que cada uno desempeña en el marco de los procesos educativos para que desde la gestión se pueda favorecer el desarrollo de la estrategia en pro de los objetivos fundamentales que tiene.

Es notable la diferencia en términos de Calidad Educativa que se da entre las I.E privadas y I.E oficiales, debido en parte a la disposición de recursos económicos y también, a la optimización del tiempo. Con la Jornada única implementada en las I.E oficiales se pretende por

lo menos disminuir brechas en la medida en que el tiempo adicional en la escuela, debería favorecer el desempeño académico y continuar apostando a una educación y desarrollo integral del estudiante que realmente se beneficia con la Jornada Única, a partir de espacios académicos donde ellos sean partícipes, protagonistas y generen reflexiones alrededor de su ser, que hacer y saber.

Finalmente, se resalta que según las teorías de Hincapié (2014) y de García, Fernández y Weiss (2013), quienes señalan que un aumento de permanencia de los estudiantes en la escuela, permite que su desarrollo sea integral y mejoren los niveles de aprendizaje, se reconoce como fundamental el análisis de la intención con que es asumida la Jornada Única, el impacto que ha generado para el mejoramiento de la Calidad Educativa, fortaleciendo además la motivación de los estudiantes y el desarrollo de sus capacidades, potencialidades y formación como sujetos de la educación.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general:

Analizar el impacto en la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro en el marco de la política pública nacional y el plan sectorial de educación.

3.2. Objetivos específicos:

- Caracterizar el estado actual de la jornada única en el municipio de Rionegro.
- Identificar las percepciones de la comunidad educativa frente al impacto en la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Rionegro con relación a la política pública nacional y el plan sectorial de educación.
- Definir proyecciones acerca de la implementación de la jornada única en el municipio de Rionegro.

4. Marco Referencial

4.1. Antecedentes

En el presente apartado, se da cuenta de la revisión realizada a la luz de la situación de la educación en Colombia y la calidad educativa evidenciado en los planes de desarrollo desde el año 2010 a la fecha, es decir las últimas tres vigencias a nivel nacional. Además, se relaciona el Plan Decenal de Educación 2016-2025 del Municipio de Rionegro, la jornada escolar desde sus inicios y los cambios a través del tiempo y algunas investigaciones realizadas en esta misma línea.

4.1.1. La situación de la educación en Colombia

En general, en los planes de desarrollo se da cuenta de un diagnóstico de la educación y se parte de ahí para sustentar las diferentes acciones y estrategias propuestas por cada gobierno para el mejoramiento de la calidad de la educación. Hay un punto de encuentro en el que confluye la educación como la mejor herramienta para favorecer la paz y la equidad en el país, dando a esta un lugar fundamental y determinante para la construcción de una sociedad equitativa.

Por lo anterior, se presentan a continuación algunos elementos importantes de los diagnósticos realizados a la luz del panorama de la situación de la educación en Colombia en el marco de cada vigencia de los planes de desarrollo 2010-2014 “prosperidad para todos”,

2014-2018 “Todos por un nuevo país” y 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” que permiten mostrar en el tiempo la perspectiva educativa del país.

4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “prosperidad para todos”

En este, se centra el diagnóstico en los resultados de pruebas saber y el desarrollo de competencias de los educadores, pues es ahí donde centran el mejoramiento de la calidad educativa, “considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad” (PND 2010-2014, p.107).

Se relacionan los resultados en pruebas SABER 2009 para los grados 5.º y 9.º en los que “un alto índice de estudiantes se ubica en el nivel de desempeño insuficiente en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales” y las pruebas SABER 11 en el que el mejor desempeño se da “en el área de lenguaje con 46,47 puntos como promedio nacional, mientras áreas como filosofía y física no alcanzan los 44 puntos (PND 2010-2014, p.110).

En cuanto a pruebas internacionales como PISA, se refiere que los resultados evidencian que Colombia aún se encuentra muy distante de los logros que han obtenido otros países con mayores niveles de desarrollo.

De acuerdo la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) las pruebas PISA indican que más de la mitad de los jóvenes colombianos

de 15 años de edad no tienen la capacidad de utilizar su conocimiento y habilidades para enfrentar los retos convencionales de la vida real y el sistema se comporta pobremente en formar estudiantes altamente competitivos (p.111).

Finalmente, en esta vigencia surge el programa para la transformación de la calidad educativa “Todos a aprender” que tiene como propósito “mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente. (MEN, s.f, p.1).

4.1.3. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

En esta vigencia, la educación no se centra solo en los resultados en pruebas, pues aparecen de manera más explícita los avances relacionados con la cobertura, siendo también un elemento principal en la educación, pero que debe estar completamente articulado con la calidad educativa. El diagnóstico se presenta teniendo en cuenta los diferentes niveles de la educación como lo es la educación inicial, básica, media y educación superior.

Se presentan avances en cuanto a la cobertura, la cual “aumentó 72 % en el número de niños y niñas menores de cinco años con educación inicial en el marco de la atención integral”; “la implementación del programa Todos a aprender que ha beneficiado a 2,4 beneficiando de estudiantes”. (PND 2014-2018, p.62)

En términos de acceso, permanencia y reducción de brechas se presentan avances como:

Se alfabetizaron cerca de 450.000 personas mayores de 15 años a lo largo de todo el territorio nacional. La tasa de deserción en educación básica y media se redujo de 4,9 % en 2010 a 3,6 % en 2013, y la brecha urbano-rural en cobertura neta de transición a educación media disminuyó siete puntos porcentuales, pasando de 15,5 en 2010 a 8,5 puntos en 2013. ((PND 2014-2018, p.62)

La educación superior presentó un avance en cobertura aumentando un 8,4, pues según se menciona en el diagnóstico del Plan Nacional “pasó de 37,1 % en 2010 a 45,5 % en 2013, lo que hizo que alrededor de 400.000 jóvenes accedieran a la educación superior” (p.62).

A pesar de los avances destacados, se reitera que la calidad educativa en el país sigue siendo baja de acuerdo con los resultados en pruebas estandarizadas debido a que:

Los resultados de las últimas mediciones internacionales de la calidad educativa en las que participó Colombia (pruebas PISA 2012) muestran al país ocupando los últimos lugares entre los 65 países que participan en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias (OCDE, 2013). Mientras el promedio de las pruebas PISA de los países la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en matemáticas se ubicó en 494, Colombia obtuvo 376; en lectura el promedio OCDE fue 496 y Colombia obtuvo 403. (p.62)

La educación básica y media muestran, por su parte, varias limitaciones. Primero, las coberturas netas en la educación básica primaria apenas superan el 80 %, y se presenta aún una baja cobertura de la educación media, especialmente en zonas rurales (26,5 %), y en las regiones Caribe y Pacífico. (p.65).

Es fundamental resaltar que en esta vigencia surge como estrategia para mejorar la calidad educativa la implementación de la jornada única bajo la premisa de que la permanencia de los estudiantes por mayor tiempo en los establecimientos educativos mejora la calidad y disminuye la deserción ya que son más horas de clase para el fortalecimiento de habilidades básicas y se da un papel relevante a la excelencia docente.

4.1.4. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

En el resumen del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”. aparece la línea *Educación de calidad: para un futuro con oportunidades para todos* en la que hay varios elementos importantes que se enuncian a continuación y dan cuenta del panorama actual, siendo esta la vigencia de 2018 a 2022:

- a) Actualmente, hay 858.000 niños y niñas colombianos que tienen 5 años, de los cuales solo 474.000 están matriculados en transición.
- b) 71.500 estudiantes en educación inicial.

- c) 4, 3 millones tienen entre 6 y 10 años, de los cuales 3, 5 millones están matriculados en primaria.
- d) 3, 4 millones entre 11 y 14 años, de los cuales solo 2, 4 millones están matriculados en secundaria.
- e) 1,7 millones jóvenes entre los 15 y 16 años, de los cuales solo 733 mil están matriculados en la media.
- f) El 80% de los estudiantes matriculados en educación preescolar, básica y media estudian en colegios públicos oficiales.
- g) Se evidencia una brecha entre colegios públicos y privados de 34,5 puntos porcentuales en los niveles más altos de las pruebas saber.
- h) El 14% de los colegios oficiales en categorías superiores de las pruebas saber 11. En zonas rurales, este porcentaje es del 4%.
- i) La cobertura neta en educación media es del 47,6% en la zona urbana y 31,4% en la zona rural.
- j) El acceso a la educación superior es inequitativo: casi 4 veces más alto en jóvenes de mayores ingresos presentándose un 15% de ingresos más bajos y un 58% de ingresos más altos.
- k) 900 mil estudiantes en jornada única.
- l) 14 de cada 100 colegios oficiales pertenece a las categorías altas de desempeño de saber 11.
- m) De cada 100 niños que ingresan al primer año de educación, solo 44 logran graduarse como bachilleres. (p.72, 2018).

Con relación a lo anterior, se plantean los siguientes objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022:

- Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral.
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
- Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural.
- Impulsar una educación superior incluyente y de calidad.
- Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo. (p.73, 2018).

De igual modo, se hace necesario mencionar las estrategias del PND 2018-2022 para lograr estos objetivos:

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.
- Programa de alimentación escolar con más recursos y continuidad a lo largo del calendario escolar.
- Mejorar la calidad de la educación duplicando el acceso a la jornada única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas.
- Fortalecimiento de la educación media con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes.

- Aumentar el acceso y mejoraremos la calidad de la educación rural.
- Apuesta por las universidades públicas asignando recursos adicionales para su sostenibilidad y mejoramiento de su calidad.
- Implementación la gratuidad gradual en educación superior pública, garantizando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos.
- Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos.
- Consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones para promover el cierre de brechas entre la formación y las necesidades sociales y productivas del país.
- Actuación bajo los principios de una gestión moderna y eficiente a nivel del Ministerio de Educación y generación de capacidades en las secretarías y otras entidades del sector. (p.74, 2018)

Estas estrategias pretenden mejorar la calidad educativa en el país y, por ende, poner fin a la pobreza, al hambre, generar empleo y reducir las desigualdades.

4.1.5. Plan Decenal de Educación 2016-2025 “Rionegro, Ciudad y sociedad sostenibles”

El plan Decenal de Educación del Municipio de Rionegro propuesto para el periodo comprendido entre 2016-2025, contempla como visión:

Al 2025, la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro se habrá proyectado al mundo con

una educación innovadora, de calidad, en interacción con el desarrollo regional, con los criterios de una sociedad digital y en el contexto de la sostenibilidad social, cultural y ambiental.

Dicha visión reitera la apuesta trascendental de educación de calidad desde el gobierno municipal a través de diferentes estrategias y programas que apuntan al desarrollo y sostenibilidad. Entre las líneas propuestas, la Jornada única, sigue siendo un proyecto que cobra importancia para el mejoramiento de la Calidad Educativa.

La línea estratégica “Educación y ambientes de aprendizaje”, en su programa “Ambientes educativos para una educación en la felicidad” tiene el proyecto “Jornada única y ambientes de aprendizaje”, para lo cual se establece el mejoramiento de Instituciones y sedes mejoradas al servicio de Jornada única.

4.1.6. La jornada escolar

En este punto, se hace importante referir la Jornada Escolar, reconociendo en esta los elementos históricos que tiene la jornada, teniendo en cuenta que el objeto que convoca este ejercicio se centra en la Jornada única.

En Colombia se ha implementado la doble jornada escolar con el propósito de atender a la cobertura del mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar posible. Según el Instituto para la investigación Educativa y el desarrollo pedagógico (IDEP), la doble jornada escolar:

Existe desde los años sesenta del pasado siglo, primero para secundaria, cuando el gobierno autorizó el funcionamiento de “secciones paralelas en bachillerato” en las principales ciudades (Decreto 455 de 1965) y después se extendió la medida a todas las instituciones de la nación (Decreto 280 de 1966). En 1967 se regulariza la doble jornada también para primaria y para zonas rurales de baja densidad de población. (p.5, 2014).

En cuanto a la jornada, en la Ley General de Educación, en el artículo 85. *Jornadas en los establecimientos educativos*. Se menciona que:

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. De acuerdo a las necesidades del servicio educativo, se podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna con responsabilidad de una misma administración, la jornada escolar nocturna preferentemente se destinará, a la educación de adultos”. (1994, p.19).

Esta Ley se reglamentó a través del Decreto 1860 de 1994, que dispuso en su artículo 60.

Ajuste a la jornada única que:

Los establecimientos educativos que a la vigencia del presente Decreto ofrezcan varias jornadas diurnas y estén en condiciones de unificar las jornadas procederán a hacerlo siempre que ello no cause mayores perjuicios a sus actuales educandos y previa notificación a la respectiva Secretaría de Educación. (1994, p.26).

En el año 2002 surge el decreto número 1850 de 2002 “por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones”, en el cual a través de artículo 2, se indica:

El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. Para básica primaria se definen 25 horas semanales y 30 para básica secundaria de 60 minutos cada una.

En el año 2015, se establece la Jornada única propuesta en el plan de desarrollo 2014-2018, *Todos por un nuevo país* “El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales”.

4.1. Marco conceptual

Considerando el propósito del presente trabajo, se da lugar en este marco a los conceptos más representativos para tener mayor claridad al respecto y generar un sustento conceptual que oriente la comprensión de lo que acá se expone.

4.2.1. Jornada única

De acuerdo con el decreto 2105 de 2017, en su artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única se plantea que:

La Jornada Única comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización

pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. (p.2).

En cuando al tiempo de la jornada única y su implementación, en este mismo artículo del decreto 2105, se menciona que este:

Se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. (2017, p.2).

Se hace especial énfasis en que la jornada única es diferente a la jornada escolar complementaria, la jornada extendida y que esta no es voluntaria, es decir que cuando el establecimiento educativo la implementa, los estudiantes no eligen si asisten o no.

Por otro lado, es importante aludir los objetivos que tiene la jornada única de acuerdo con lo planteado en el documento orientador del Ministerio de Educación Nacional (MEN) “Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia durante el 2018”:

- a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- b. Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente. (MEN, 2018, p.4).

La Jornada Única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes:

- a. De básica y media, para su formación integral a través del desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales de que tratan los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, además de áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de sus autonomías escolar.

b. De preescolar, para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

4.2.2. Política pública

Teniendo en cuenta la jornada única como política pública nacional, es primordial considerar el significado y características de una *Política Pública*. Por consiguiente, se cita la definición dada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes hacen mención de que “las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades” (s.f.), en las cuales participan diferentes agentes sociales como “la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles”. También, es importante hacer énfasis en que una política pública, está encaminada a dar solución a una problemática presente en toda una población.

No obstante, el PNUD deja claro que:

El principio de universalidad supone garantizar a todas las personas aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad. Las políticas focalizadas responden a la necesidad de restituir un derecho

vulnerado, mitigar una situación crítica o emprender acciones diferenciadas según las características de la población.

Teniendo en cuenta que la política a la que nos referimos es en el marco de la educación, puede relacionarse también el concepto de política pública inclusiva, según lo que propone Ramos, es "la acción gubernamental que incorpora metas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables como vejez, adolescencia y mujeres" (2016).

Igualmente, se refiere que:

Actualmente, las políticas públicas desde su formulación deben estar dispuestas desde un enfoque de derechos, es decir, orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos y en cumplimiento de este propósito, es importante que las entidades conozcan las condiciones sociales, económicas, culturales de la población objetivo y su entorno.

(DNP)

4.3. Marco teórico.

4.3.1. La educación y la calidad educativa.

Actualmente, se reconoce el valor que tiene la educación y su rol en la transformación de realidades desde la posibilidad de construir paz y democracia, de generar mayores oportunidades, equidad y desarrollo económico.

En la apuesta de los gobiernos que son fundamentales para dirigir dicha transformación, al igual que la sociedad y la familia, se centran los esfuerzos en la educación con la plena certeza de que esta orienta el desarrollo del país y la construcción de ciudadanía. “La educación es un derecho habilitante, pues permite la realización de todos los derechos humanos, en la construcción del conocimiento que hace posible la dignificación de la vida, y por ello es también un derecho civil, político, económico y cultural (Muñoz, 2013, p. 32).

En concordancia con lo anterior, no puede dejar de mencionarse lo que plantea el artículo 67 de la constitución política con respecto a la educación:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (1991, p.36).

En cuanto a la calidad educativa, esta es mencionada reiteradamente en el ámbito educativo y especialmente en los planes de desarrollo, teniendo en cuenta el rol que tiene el Estado frente a la educación como servicio público. Incluso como se pudo evidenciar en los

antecedentes, el propósito que tiene el gobierno actual es mejorar la calidad de la educación en el país con estrategias como la jornada única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas.

Sin embargo, la revisión bibliográfica permite evidenciar que conceptualmente no hay una definición clara de calidad educativa. Más bien está asociada a los resultados en pruebas como SABER 11 y PISA (Programme for International Student Assessment).

Incluso en el artículo 84. *Evaluación Institucional anual* de la ley 115 de 1994, se indica que:

En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.

Lo anterior, evidencia que, desde la ley general de educación, se hace una relación directa del “mejoramiento de la calidad educativa” con la evaluación. En este caso, de los docentes como garantes de procesos educativos de calidad.

Se retoma el término de Calidad, el cual:

Deriva del latín *qualitas* y según el diccionario de la Real Academia Española significa, propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que los restantes de su especie. El término en sí resulta polifacético y a menudo subjetivo y actualmente es uno de los conceptos más importantes en el mundo de las organizaciones, de ahí su importancia en procurar delimitarlo. (Delgado, 2014, P.112).

Teniendo mayor claridad de lo que es calidad, podría decirse que de allí se deriva una definición más clara de calidad educativa, sin embargo, si hay unos hechos que plantea Delgado por los cuales puede resultar complejo definir la calidad de la educación y más aún, evaluarla y medir su impacto:

- La educación es una realidad compleja en sí misma, ya que afecta a la totalidad del ser humano, entidad ciertamente compleja y multidimensional. Por ello, si resulta difícil precisar el resultado que se debe obtener de la educación, no debe extrañarnos que resulte complicado establecer métodos y criterios para determinar el nivel de calidad.
- Existen notables diferencias entre las ideas o conceptos de lo que debe ser la educación. El resultado son las discrepancias sobre las metas o fines a lograr y sobre los procesos a realizar para lograrlo. Por ello, no disponemos de una teoría suficientemente consolidada para explicar la eficacia en el ámbito educativo.
- Los procesos mentales de aprendizaje no son evidentes, y solo podemos inferirlos a través de los resultados que produce. En consecuencia, no podemos medir la actividad del

intelecto de los alumnos, sino las manifestaciones externas de la actividad mental o intelectual.

- El educador es un ser libre y el motivo último de su comportamiento es siempre su propia decisión, más allá de los modelos en los que se haya formado. Ello hace que la elección sobre el tipo de enseñanza o modelo educativo sea una elección personal, que no siempre se corresponde con la trayectoria o el ideario de la institución educativa. (Delgado, 2014, P.113).

Así que el hecho de que la educación este centrada en los estudiantes, reconocidos como seres humanos y entendiendo el ser humano en su complejidad, cobran un sentido de porque sea complicada la definición y medición de la calidad de la educación. Además de que la educación implica relaciones entre diferentes seres humanos, no solo el estudiante, también el docente y la familia misma. Se ven involucrados una serie de elementos que parecen ser confusos, pero que tienen mucha lógica si a calidad de la educación nos estamos refiriendo.

Además, porque el verdadero sentido de la educación va mucho más allá de los contenidos, trasciende hacia el sentido social que tiene la educación.

No obstante, hay unos principios de la calidad educativa esbozados por Delgado:

- La estructura del sistema educativo y la configuración y adaptación del currículo a las diversas aptitudes, intereses y expectativas de los alumnos.

- La función docente, garantizando las condiciones que permitan a los profesores el desarrollo de su labor, su formación inicial y permanente y su reconocimiento profesional.
- La evaluación del sistema educativo, de los centros y del rendimiento de los alumnos, de acuerdo con los estándares establecidos en los países del entorno europeo.
- El fortalecimiento institucional de los centros educativos, mediante el refuerzo de su autonomía, la profesionalización de la dirección y un sistema de verificación de los procesos y los resultados.
- La determinación de las competencias y responsabilidades de los distintos sectores de la comunidad educativa, el clima de estudio y la convivencia en los centros escolares. Delgado, 2014, p.113-114).

4.3.2. Educación de calidad en el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible:

Es importante relacionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con la calidad de la educación como apuesta fundamental de la OCDE, además de “promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo”. El surgimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según es mencionado en la página web de las Naciones Unidas se da de la siguiente manera:

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la

prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años (S.F).

En el planteamiento realizado desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), hay un reconocimiento hacia la importancia de la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades como ejes centrales y se destacan como elementos fundamentales las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas entre los diferentes actores.

Se proponen 17 objetivos de desarrollo sostenible que aluden de modo general a diferentes componentes, entre ellos la erradicación de la pobreza y del hambre, la buena salud, la educación de calidad, igualdad de género, agua potable, crecimiento económico, disminución de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, protección del ecosistema, paz y justicia. Cada uno de ellos desde el propósito que se plantean, se articulan a su vez y tienen un punto de encuentro en pro del favorecimiento de la calidad de vida en el planeta que habitamos y para lo cual es fundamental la articulación de diferentes sectores, no sólo del gobierno y las diferentes instituciones; también es primordial la participación de todos los habitantes.

Por lo anterior, podría decirse que la política pública de educación transversaliza la propuesta de los ODS por la función social que tiene la educación y por el rol que se da a esta

desde la constitución política de Colombia en su artículo 67 “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. (1991).

Es la educación una herramienta fundamental para el cumplimiento de los ODS. Sin embargo, se resaltan a continuación de manera más específica los ODS con los que se relaciona la política pública de educación seleccionada para el desarrollo del presente trabajo:

- Fin de la pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Hambre cero: poner fin al hambre. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.
- Igualdad de género: Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Empleo y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Garantizar el acceso a la educación, la permanencia y una educación de calidad lleva también a que pueda disminuirse la pobreza y por ende la desigualdad, logrando a su vez, favorecer la equidad de género y las oportunidades para acceder al trabajo. Incluso una de las estrategias de permanencia educativa es el Plan de Alimentación escolar (PAE).

4.4. Marco legal:

A nivel Nacional, se cuenta con una importante reglamentación y acciones legales en torno a la implementación de la Jornada única en pro del favorecimiento de la calidad educativa.

En La Ley General de Educación de 1994, se definen elementos legales para la prestación del servicio público de educación en Colombia en los niveles de preescolar, básica y media en la que, además, son tenidos en cuenta los principios de la constitución política de Colombia de 1991 en el marco del derecho a la educación.

Además, son fundamentales los decretos 1860 de 1994 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

En cuanto a la implementación de la jornada única , se relacionan los decretos 501 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015" y el decreto 2105 de 2017 «Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera. docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.»

De igual modo, se relaciona el documento del Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia durante el 2018.

4.5. Marco Espacial:

El presente proyecto es realizado en el Municipio de Rionegro, Antioquia, también llamado "La Cuna de la Libertad" ya que fue una de las ciudades más importantes durante la agitada época de independencia. Además, la Constitución de 1863 fue escrita en esta localidad, en la histórica Casa de la Convención, por lo que se le llama la Constitución de Rionegro. (Página Oficial Alcaldía de Rionegro, s.f).

Es un municipio de Colombia, ubicado en el departamento de Antioquia. Se encuentra en el valle de San Nicolás o también llamado Altiplano del Oriente, en la subregión Oriente, siendo la población más grande, así como la que concentra el movimiento económico de la subregión. Su nombre oficial es Ciudad Santiago de Arma de Rionegro. Limita al norte con los municipios de Guarne y San Vicente, por el este con los municipios de Marinilla y El Carmen de Viboral, por el sur con el municipio de La Ceja, y por el oeste con los municipios de El Retiro, Envigado y Medellín. (Página oficial Alcaldía de Rionegro, s.f).

Fecha de descubrimiento: 2 (dos) de septiembre de 1.541.

Fecha de fundación: año 1.663.

Fecha de erección: año 1.783.

Descubierto por: Teniente Álvaro de Mendoza.

Altitud sobre el nivel del mar (cabecera municipal): 2130 metros.

Temperatura promedio: 17°.

Clima: Frío.

Extensión: 198 kilómetros cuadrados.

Distancia de una capital: 45 kilómetros de la ciudad de Medellín.

Distancia desde Medellín en tiempo: una hora.

Código DANE: 05615000.

Población: 130 421 habitantes (2020).

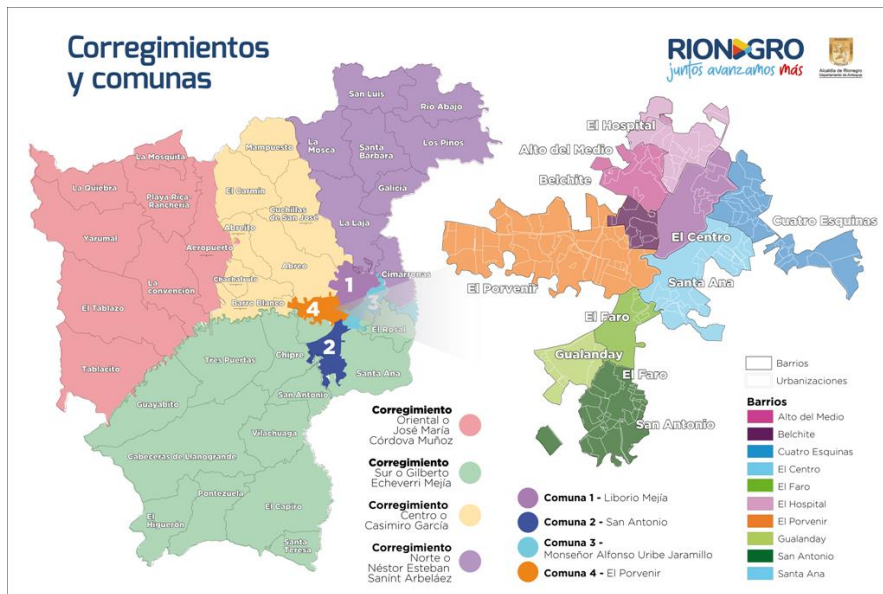
Principales actividades económicas: Industria, flores, aves, porcinos, ganadería y comercio.

Desde el primero de enero de 2014 Rionegro pasó de ser un municipio de segunda categoría a primera. (Página Oficial Alcaldía de Rionegro, s.f).

Figura 1. Mapa de Antioquia



Figura 2. Mapa de Rionegro



En el municipio se cuenta con 16 Instituciones Educativas Oficiales, algunas de ellas cuentan con sedes respectivas, para un total de 38 sedes oficiales. En la zona Urbana se

encuentran ubicadas 6 Instituciones y 10 en la zona rural. La población total matriculada de acuerdo con corte del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del día 18 de septiembre de 2020, es de 17.616 de los grados preescolar a once.

Para el desarrollo del presente proyecto, la población objeto, es la comunidad educativa de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Rionegro que actualmente están implementando la Jornada única, tales como: Santa Bárbara, Normal Superior de María, San Antonio, Domingo Savio, Ana Gómez de Sierra, Baltazar Salazar, Técnico Industrial Santiago de Arma, Barro Blanco, José María Córdoba y San José de las cuchillas.

La comunidad educativa en general está conformada por directivos docentes, docentes de aula, docente de apoyo, docente orientador, bibliotecaria/o, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y comunidad en general.

4.6. Marco temporal

El desarrollo del Proyecto Aplicado inicia en el segundo semestre de 2019 y finaliza en el segundo semestre de 2020.

5. Marco metodológico.

Para el desarrollo del diseño metodológico, debe precisarse inicialmente que el método es el procedimiento que se sigue para realizar una determinada actividad. En el campo científico es el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que facilitan el hallazgo de respuestas a interrogantes planteados en un problema de investigación. De este modo, el método responde al transitar en el itinerario, desde una perspectiva reflexiva, que permite abordar, ahondar y encontrar respuestas a aquello que la persona humana se pregunta (Roldán, Puerta, Medina y Lemos, 2018).

El método se asocia con camino, viaje, recorrido que se realiza para ir en busca, detrás de una meta, un fin específico. Recorrer un camino para ir en búsqueda de respuestas parciales en una institución educativa, apalancado en un método. (Roldán et al, 2018).

En esencia, la propuesta investigativa se asume como un viaje de exploración y de búsqueda flexible sobre el impacto de la jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Rionegro en el marco del plan sectorial de educación y en relación con la Política Pública Nacional. En este sentido hay una identificación con Morín cuando expresa que:

La palabra método en su origen significaba el caminar. Aquí hay que aceptar caminar sin camino, hacer el camino al caminar. Lo que decía Machado: caminante no hay camino, se

hace camino al andar. El método no puede formarse más que durante la búsqueda; no puede despejarse y formularse más que después, en el momento en que el término vuelve a su nuevo punto de partida, esta vez dotado de método. Nietzsche lo sabía: los métodos vienen al final. (2001, p. 36).

5.1. Tipo de investigación

Considerando los anteriores planteamientos, con el fin de lograr el objetivo que convoca para el desarrollo del presente ejercicio de investigación de analizar el impacto y la proyección de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro en el marco de la política pública nacional y el plan sectorial de educación, se ha enfocado la Investigación Cualitativa.

Lo anterior por varias razones: la primera es que permite caracterizar las cualidades y características del objeto de estudio descrito en el objetivo general; la segunda es que es un tipo de investigación flexible que, al no ser estadístico, precisamente posibilita un mayor acercamiento a la población objetivo de estudio, en este caso la comunidad educativa, desde sus pensamientos y percepciones. De igual manera, posibilita el acercamiento a la intencionalidad y la realidad que se quiere abordar desde la problemática descrita en el problema de investigación; en tercer lugar, permite generar una mayor comprensión del problema en su entorno natural a partir del uso de instrumentos que recogen las sensaciones, percepciones, sentimientos y pensamientos de la población seleccionada mediante instrumentos de recolección de información

flexibles y adaptables a las demandas de la investigación tales como entrevistas, grupos focales, entre otros, que permiten tener información confiable para el respectivo análisis de los datos recolectados. (Taylor y Bogdan (1986), citado por Quecedo y Castaño, 2002).

El tipo de investigación cualitativa, apunta a “un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna (Sandoval, 2002, p.11).

Así pues, complementando lo anterior, la investigación cualitativa profundiza en casos específicos. Su preocupación es la descripción del fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada. (Bonilla y Rodríguez, 2000, como se citó en Bernal. 2010, p. 60). Para decirlo de una manera más concreta, la investigación cualitativa ayuda a entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica.

En pocas palabras, la investigación cualitativa tiene como fin conceptualizar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas.

5.2. Tipos de Información

De acuerdo con Méndez, existen:

Fuentes primarias y fuentes secundarias. Las *fuentes primarias* son la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las *fuentes secundarias* son la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento. (1999, p.143).

Teniendo en cuenta lo anterior, los tipos de información para el desarrollo del proyecto son tanto primaria como secundaria. La información primaria corresponde a la generada a partir de las entrevistas y encuesta realizadas con la comunidad educativa y la información secundaria a partir del análisis de dicha información y bases de datos, informes, normatividad y documentos relacionados con el programa tanto a nivel nacional como a nivel municipal.

5.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos

Las técnicas para recolección de la información, son definidas por Méndez como “los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información”. (1999, p.143).

En este sentido y reconociendo los tipos de información a utilizar (primaria y secundaria), las técnicas a utilizar para la recolección de los datos son la entrevista semiestructurada, la encuesta y la observación documental, configurándose como técnicas fundamentales que se articulan para lograr el objetivo propuesto logrando reconocer la percepción de diferentes actores de la comunidad educativa respecto al objeto de estudio y relacionarlo con la información documental.

La entrevista es “una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.” (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Teniendo en cuenta los tipos de entrevista, se define en esta ocasión la entrevista semiestructurada, la cual permite que el entrevistador despliegue una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y preguntas espontáneas a través del instrumento propuesto (Ver anexo

B), que permite recolectar la información específica y necesaria para analizarla, dando lugar al cumplimiento del objetivo propuesto. Para tal fin, la entrevista fue realizada con directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro que implementan la Jornada única, alrededor de preguntas orientadoras que permiten evidenciar el impacto de la implementación de la misma.

La encuesta, considerada como “...técnica de técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida” (López y Fachelli, 2015, p. 8) , se realizó a través de un cuestionario (Ver anexo C) como instrumento para recoger datos, dirigo a padres de familia y docentes de las Instituciones Educativas donde se implementa la Jornada única, el cual permite evidenciar las percepciones de otros actores de la comunidad educativa.

Finalmente, la observación o análisis documental, es una técnica que aun en el marco de la investigación de tipo cualitativa propuesta, permite aportar a la consecución del objetivo, pues se cuenta con informes y datos de resultados en pruebas asociadas al objeto de estudio, que requieren ser analizadas en relación con la percepción de la comunidad educativa que se logra evidenciar a partir de la recolección de información desde las técnicas relacionadas en las líneas inmediatamente anteriores.

La observación Documental, de acuerdo con Mendicoa:

Es una observación indirecta de los hechos, situaciones, realidades, acontecimientos, conductas o sujetos a través de documentos escritos, estadísticos, imágenes y sonidos. Se funda en la percepción y en la interpretación que hace el investigador de todas las técnicas, consideradas secundarias. (S.F).

De este modo, los resultados en pruebas SABER y los informes de la Secretaría de Educación de Rionegro respecto a la implementación de la Jornada única en algunas Instituciones Educativas Oficiales, son documentos con información tanto estadística como cualitativa que favorecen el análisis del impacto de la Jornada única en pro del mejoramiento de la Calidad Educativa. El instrumento utilizado para tal fin fue una ficha bibliográfica. (Ver anexo D)

5.4. Población estudiada

La población participante en el proyecto está conformada por docentes, directivos docentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio de Rionegro: Santa Bárbara, Normal Superior de María, San Antonio, Domingo Savio, Ana Gómez de Sierra, Baltazar Salazar, Técnico Industrial Santiago de Arma, Barro Blanco, José María Córdoba y San José de las cuchillas.

El número total de docentes de Instituciones Educativas que implementan la jornada única corresponde a 186, 18 directivos docentes y 5.163 padres de familia o acudientes. La muestra para la aplicación de los instrumentos es un 66,6% de directivos docentes, 51, 6% de docentes y 17% de padres de familia o acudientes.

5.5. Diseño metodológico

El diseño metodológico propuesto para el proyecto es descriptivo , en concordancia con el objetivo general propuesto de analizar el impacto en la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Rionegro en el marco de la política pública nacional y el plan sectorial de educación. De acuerdo con Batthyány y Cabrera:

Los estudios descriptivos buscan caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Registran, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o Universidades de la República componentes de los fenómenos a investigar. (2011, p.33).

6. Resultados

Los resultados que se presentan a continuación, cuentan con información primaria de tipo cualitativo y cuantitativo recolectada a partir de las entrevistas realizadas a 8 directivos docentes de las 10 I.E. oficiales que están implementando Jornada única actualmente en el municipio y la encuesta diligenciada por 991 actores de la comunidad educativa de 9 Instituciones Educativas, de los cuales 12 fueron directivos docentes, 96 docentes y 882 padres de familia o acudientes. El total de directivos docentes que participaron en el proceso corresponde a un 66,6%, un 51, 6% de docentes y un 17% de padres de familia o acudientes.

El análisis de la información recolectada, se realizó con relación a los referentes teóricos y conceptuales abordados en el presente documento como sustento del proyecto y a la información secundaria correspondiente a la normatividad vigente del Programa, informes de implementación de Jornada Única de los años 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, los datos estadísticos de pruebas SABER y la evaluación realizada de resultados del programa Jornada única para los años 2018 y 2019 por el Departamento Nacional de Planeación.

Para presentar los resultados enmarcados en los objetivos propuestos se relacionan los siguientes apartados abordados a partir de las categorías abordadas desde la Triangulación de la información:

6.1.Objetivos de la implementación de la Jornada única: percepciones y realidades

A partir del presente capítulo, se presentan los resultados obtenidos en el marco del objetivo planteado “Caracterizar el estado actual de la jornada única en el municipio de Rionegro”, con relación a las técnicas e instrumentos aplicados y en concordancia con los objetivos propuestos desde el Decreto 2105 de 2017 para la implementación de la Jornada única, estableciendo puntos de encuentro y de análisis importantes.

6.1.1. Tiempo adicional dedicado a las actividades académicas ¿tiempo de calidad?

El Decreto 2105 de 2017, plantea como uno de los objetivos de la Jornada única “Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo”. Al respecto, es preciso resaltar que, de acuerdo con la comunidad educativa participante en el proyecto a través de encuestas y entrevistas, el tiempo que se aumenta de acuerdo con Artículo 2.3.3.6.1.6 del acto administrativo mencionado correspondiente a una hora adicional, no favorece el objetivo que este pretende.

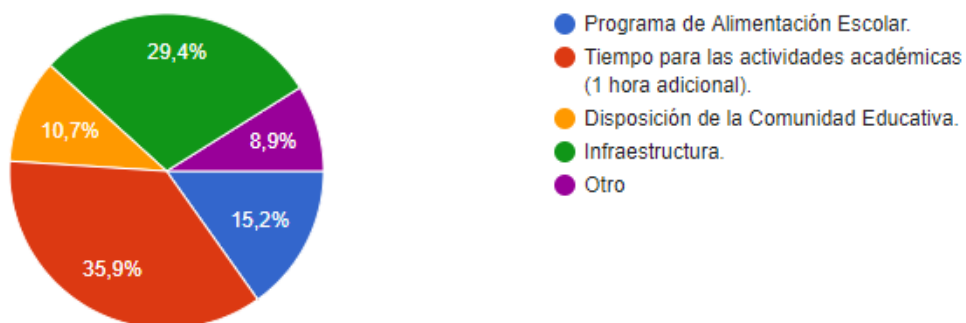
Lo anterior, se refleja cuando los directivos docentes aluden frases como:

...teníamos dos horas adicionales y se extendió solamente una hora, entonces digo que desafortunadamente porque los logros se veían más cuando teníamos más

tiempo, porque ahora el muchacho con una hora, es muy poco lo que realmente se mejora en la calidad educativa, porque mucha parte de esa hora se va en lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar. (Entrevistado 7, comunicación video llamada, 11 de septiembre de 2020).

Igualmente, en la encuesta realizada, en la pregunta relacionada con las principales dificultades, se destaca como principal el tiempo adicional como se evidencia en la gráfica:

Figura 3. Principales dificultades en la implementación de la Jornada única



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

Del 35,9% que consideran que la principal dificultad es el tiempo para las actividades académicas, es decir una hora adicional, 323 son padres de familia, 27 docentes y 5 directivos docentes, consideran que la principal dificultad es el tiempo adicional (1 hora).

El tiempo adicional, cuando inició la Jornada única, favorecía en cierto modo su implementación, sin embargo, de acuerdo con lo referido por los entrevistados, la disminución de este tiempo no es favorable y esto se refleja igualmente cuando mencionan: “El tiempo adicional que se proyectaba para el mejoramiento de los componentes de lenguaje y matemáticas son afectados por el tiempo invertido en organización y logística del programa de alimentación a todos los estudiantes del colegio”. (Entrevistado 6, comunicación video llamada, septiembre 15 de 2020).

Al respecto, cabe resaltar que cuando se inició la implementación de la Jornada única como propuesta del Gobierno Nacional para Mejorar la Calidad Educativa, se estableció el Decreto 501 de 2016, "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015", con una propuesta de duración de la Jornada única de dos horas adicionales por día de acuerdo con Artículo 2.3.3.6.1.6.

Posteriormente, el Decreto 2105, en atención a una petición de los maestros, establece una duración del tiempo adicional de una hora menos, estableciendo 5 horas diarias para el grado preescolar, 6 para Educación Básica Primaria, 7 para Educación Básica Secundaria y 7 para Educación Media Académica.

Sin embargo, es planteado: “...qué se hizo con la Jornada única, más tiempo haciendo lo mal hecho que venimos haciendo”. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre 16 de 2020), lo cual es reiterativo en la conversación con directivos docentes, lo que indica que el tiempo adicional no está siendo de calidad ni está cumpliendo con el propósito que tiene.

El tiempo adicional, aludido como un objetivo, se configura en el elemento principal que da lugar a que se hable de Jornada única, pues es un tiempo adicional establecido para dedicar a las actividades académicas, lo cual a su vez aportaría al cumplimiento de objetivos propuestos de la Educación, lo que implica también pensar en las condiciones importantes que relaciona el Decreto y que serán profundizadas más adelante como la alimentación, la infraestructura, recurso humano docente y funcionamiento de los Servicios públicos, pues precisamente la condición de alimentación en modalidad almuerzo, está implicando el uso del tiempo adicional.

Ahora, bien, en el discurso de los entrevistados, se resaltan elementos como: “porque es aceptada por la comunidad, porque tiene más tiempo el muchacho en el aula...entonces dice uno, si tienen razón los papas en decir que es mejor más tiempo”.

Esto, da cuenta de que a pesar de que el tiempo adicional no cumple con el objetivo planteado, si es evidenciado por los padres de familia como un elemento favorable en la medida en que sus hijos pasan mayor parte del tiempo en las Instituciones Educativas, sin

embargo, a partir de esto, aparecen otros componentes a resaltar que abordaron los padres de familia a través de la encuesta con respecto a las tareas escolares, pues mencionan:

...siendo jornada única, que no les coloquen tantas tareas para realizar en casa ya que pasan mucho tiempo en los colegios y el tiempo para compartir en casa y en familia se reduce. Por esto considero que sería bueno que no tuvieran tantas tareas para la casa.

Este tipo de apreciaciones son reiterativas en la pregunta de la encuesta relacionada con las acciones que consideran pueden realizarse para favorecer la implementación de la Jornada única por parte de los padres o acudientes principalmente.

Pareciera contradictorio, pero realmente el panorama con respecto al tiempo adicional permite reflejar 3 factores que se consolidan valiosos, conforme al rol que cada actor desempeña con relación al programa en cuestión. El primero, para los padres de familia o acudientes es mucho tiempo en la escuela, se refiere incluso que “el que quiere ser buen estudiante y buena persona. Lo que hace en 8 horas lo puede hacer en 6 “, y a la vez es el tiempo justo cuando se refiere a no enviar tareas a casa, lo que representa también menos tiempo para desarrollar otro tipo de actividades deportivas, culturales, artísticas, entre otras y “menos tiempo en familia” cuando envían tareas a casa, lo cual es importante valorar desde los ejes familiar, social y personal.

En este orden de ideas, el segundo, en las Instituciones Educativas, de acuerdo con docentes y directivos docentes, el tiempo adicional no cumple con lo propuesto en términos de lo académico y pedagógico, no es un tiempo calidad, pero, es tiempo adicional valioso y acá se articula el tercer factor, el hecho de el estudiante permanezca mayor tiempo en la institución es benéfico para los padres de familia por el uso del tiempo libre y por las dinámicas laborales que tienen que implican no poder pasar todo el tiempo con sus hijos, pero hay tranquilidad porque lo pasan en la escuela.

Con base en lo anteriormente expuesto, se comienzan a evidenciar puntos de encuentro en los diferentes componentes que se abordarán en los resultados con respecto al uso del tiempo libre para disminuir factores de riesgo, tiempo escolar aumentado de calidad y en pro de la calidad educativa y las prácticas educativas, desde la articulación de un componente con otro, evidenciando coherencia en la propuesta desde el Decreto que la reglamenta, pero no con su implementación.

6.1.2. Fortalecimiento de las áreas obligatorias a partir de la implementación de la Jornada única: ¿una oportunidad para acceder al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura?

El fortalecimiento de las áreas obligatorias, se propone en el segundo objetivo del Decreto 2105 de 2017:

Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

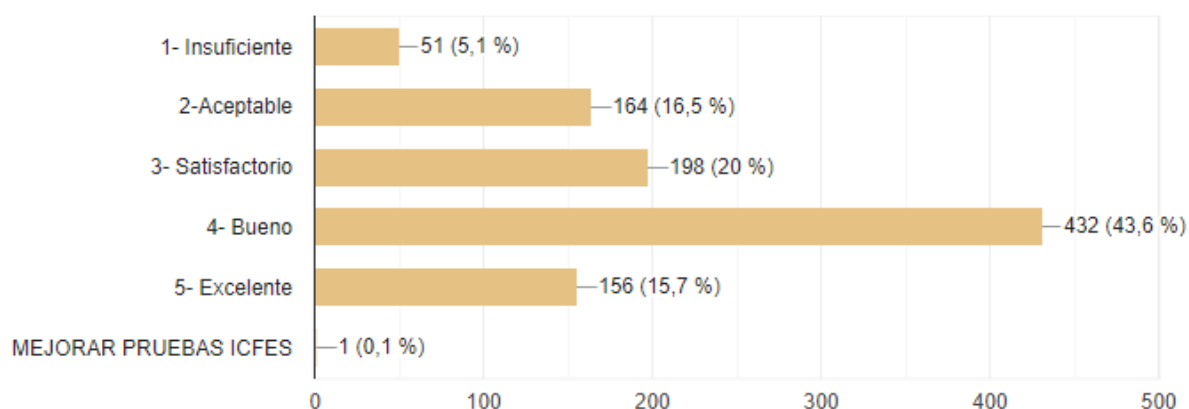
De acuerdo con este objetivo, se toman tres puntos fundamentales para dar cuenta de la caracterización del mismo con relación a las percepciones de la comunidad educativa y los resultados en las pruebas SABER de las áreas obligatorias y fundamentales.

Los encuestados, consideran que el fortalecimiento de las áreas de énfasis en general es bueno, es decir 4 en una escala de valoración de 1 a 5, las cuales son definidas en cada Institución Educativa de acuerdo con sus necesidades, principalmente centradas en matemáticas, lengua castellana en inglés. De los 432 encuestados que consideran este aspecto bueno, correspondiente a un 43,6%, 398 son padres de familia, 28 son docentes y 2 son directivos docentes.

Así mismo, un 20% consideran que este aspecto es satisfactorio, ubicándolo en 3, un 16,5% consideran que es aceptable, ubicándolo en 2, un 15,7% evidencia el fortalecimiento de las áreas en excelente, con 5 y un 5,1% lo considera insuficiente, equivalente a 51 encuestados, de los cuales 38 son padres de familia, 10 son docentes y 1

es directivo docente. Siendo más representativo el número de docentes que lo consideran insuficiente, el 10,4% de los docentes encuestados, pues en el caso de los padres de familia sólo un 4, % del total de padres encuestados lo consideran insuficiente y 8,3% del total de los directivos docentes. A continuación, se presenta la gráfica correspondiente.

Figura 4. Fortalecimiento en las áreas de énfasis a partir de la implementación de la Jornada única en una escala de valoración de 1 a 5



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

Así mismo, los directivos docentes entrevistados, manifiestan expresiones como:

- ...A raíz de la jornada única, las áreas y asignaturas con una intensidad pues de planeación con los profes, creo que eso es muy importante, pero en resultados realmente no lo veo...En la parte académica, yo si pensé que en un comienzo iba a mejorar mucho, tenemos 16 asignaturas donde se trabaja por ejemplo matemáticas, se tiene la geometría y la estadística que se trabaja por aparte, casi que en esta parte

se puede mejorar, pero será a futuro considero que se puede lograr eso
(Entrevistado 6, comunicación video llamada, septiembre 14 de 2020).

- Los muchachos ahondan en áreas como geometría, estadística, política, filosofía y por supuesto, ahorita estamos implementando después de 5 años, dibujo técnico en 10 y en 11, porque, porque ya hay una jornada única. Por ejemplo, inglés, inglés apunta a lo que yo quiero, a jornada única e intensificar inglés. (Entrevistado 8, comunicación video llamada, septiembre 18 de 2020).
- “En ciertas áreas se ha progresado, si ha servido.” (Entrevistado 6, comunicación video llamada, septiembre 18 de 2020).
- ...Nosotros cuando empezaron la Jornada Única analizamos cuáles serían las áreas que tendríamos que reforzar...reportamos una que me parece trascendental, que es lo que tiene que ver con lectura y escritura, porque si logramos mejorar que los muchachos lean...pero entiendan que sean críticos bueno todo lo que tiene que ver con la lectura porque eso trasciende y transversaliza todas las otras áreas. Entonces eso es uno de los logros, se ha logrado mejorar poco porque es un proceso lento, porque es un proceso lento. (Entrevistado 7, comunicación video llamada, septiembre 18 de 2020).

Se relacionan algunos segmentos de las entrevistas porque cada uno de ellos aborda elementos fundamentales para desarrollar este capítulo, la primera desde la falta de

evidencia de mejoramiento en los resultados en pruebas, la segunda reflejando la Jornada única como una posibilidad de intensificar las áreas que desde la I.E. se considera, la tercera refleja que el progreso en este sentido y con relación al objetivo propuesto y la cuarta reconoce el mejoramiento, pero como un proceso lento que toma tiempo, lo cual es importante porque precisamente los procesos educativos son eso, procesos que implican el reconocimiento de momentos teniendo en cuenta los diferentes niveles y grados.

A partir de lo anterior, es trascendental traer a colación los resultados en pruebas externas de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Rionegro, los cuales permiten evidenciar parte de los impactos con relación a las áreas fundamentales de énfasis en las Instituciones Educativas. En la tabla que a continuación se presenta, se relacionan las Instituciones Educativas que vienen implementando la Jornada única desde el año 2015 y 2016 con su respectivo Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) comparado con el Mínimo Anual de Mejoramiento (MAM) que indica la meta mínima a cumplir anualmente, en el marco de las pruebas SABER 3, 5 Y 9 desde el año 2016 a 2018 que fue el último año en que se realizaron estas pruebas.

Figura 5. Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Instituciones Educativas Oficiales que implementan la Jornada única. (2016-2018)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MMA 3° Y 5° 2016	ISCE 3° Y 5° 2016	MMA 9° 2016	ISCE 9° 2016	MMA 3° Y 5° 2017	ISCE 3° Y 5° 2017	MMA 9° 2017	ISCE 9° 2017	MMA 3° Y 5° 2018	ISCE 3° Y 5° 2018	MMA 9° 2018	ISCE 9° 2018
I. E. BALTAZAR SALAZAR	4,30	6,66	3,82	4,49	4,48	4	4,06	4,45	4,72	5	4,38	5,21
I. E. ANA GOMEZ DE SIERRA	5,22	5,74	7,26	3,99	5,39	4,88	7,42	5,94	5,62	5,54	7,62	6,29
I. E. BARRO BLANCO	6,72	4,20	5,74	6,46	6,86	5,19	6,95	7,37	7,03	5,87	6,24	6,91
I. E. DOMINGO SAVIO	4,70	3,64	3,86	4,12	4,87	4,99	4,1	4,71	5,11	6,03	4,42	7,41
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	6,41	5,78	6,14	5,68	6,56	4,24	6,35	5,82	6,75	5,13	6,61	5,39
I. E. JOSE MARIA CORDOBA	5,79	4,07	4,57	3,74	5,95	5,53	4,81	4,03	6,17	5,55	5,13	4,83
I. E. SAN ANTONIO	4,71	4,88	7,23	6,96	4,89	5,78	7,39	5,65	5,12	5,35	7,59	5,63
I. E. SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS	5,03	5,14	3,96	4,17	5,2	4,81	4,19	3,79	5,43	4,95	4,52	4,52
I. E. SANTA BARBARA	5,68	6,99	3,88	5,85	5,84	4,89	6,37	7,21	6,06	4,66	6,86	7,18
I. E. TECNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	6,52	5,00	7,62	7,58	6,66	4,01	7,76	7,36	6,84	4,89	7,93	7,43
Total general	5,51	5,21	5,41	5,30	5,67	4,83	5,94	5,63	5,89	5,30	6,23	6,80

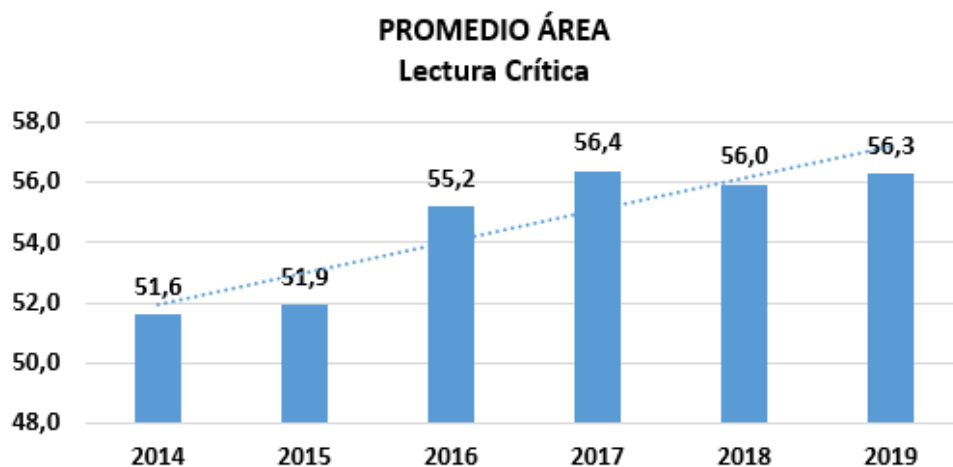
Fuente: elaborada por Henao y Villegas 2020 con base en resultados en pruebas SABER 3, 5 Y 9 ICFES 2016-2018.

La tabla refleja en general para los grados tercero y quinto que en algunas Instituciones de 2016 a 2017 hubo una disminución del ISCE y de 2017 a 2018 aumentaron nuevamente. Algunas ascienden de manera constante año tras año y otras disminuyen en su ISCE anualmente. El 70% de las I.E. presentan mejoramiento hasta el año 2018.

En el grado noveno, se presenta en general mejoramiento continuo, un 30% de las I.E. disminuye año a año, un 20% disminuye de 2016 a 2017 y un 50% mejora año a año.

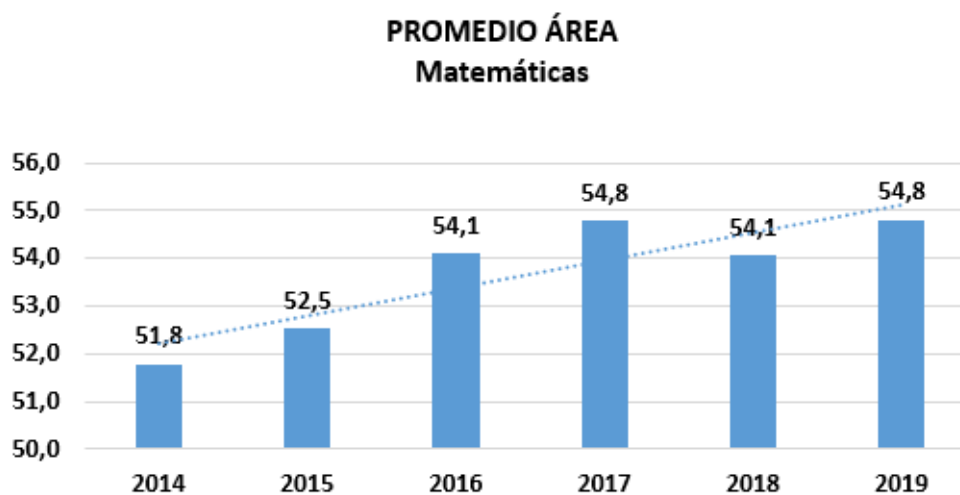
Igualmente, las pruebas SABER 11, reflejan resultados que han tenido mejoramiento constante en las áreas de matemáticas, lectura crítica e inglés en las Instituciones Educativas Oficiales como se evidencia en las gráficas:

Figura 6. Promedio Área Lectura Crítica Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)



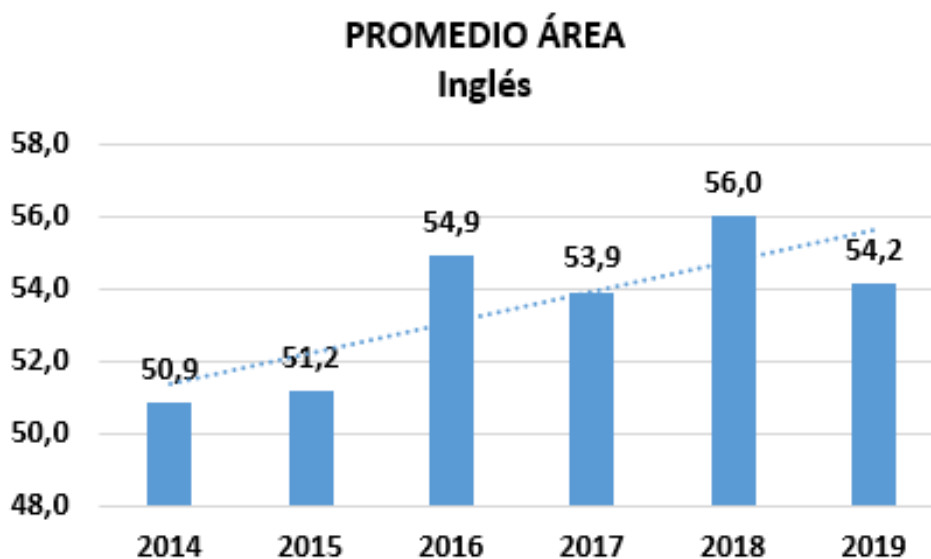
Fuente: Resultados pruebas SABER Secretaría de Educación Municipio de Rionegro.

Figura 7. Promedio Área Matemáticas Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)



Fuente: Resultados pruebas SABER Secretaría de Educación Municipio de Rionegro.

Figura 8. Promedio Área Matemáticas Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro (2014-2019)



Fuente: Resultados pruebas SABER Secretaría de Educación Municipio de Rionegro.

Al respecto, cabe mencionar que a pesar de que se cuenta con resultados positivos desde que se está implementando la Jornada única año tras año en las áreas presentadas a través de las gráficas, el proceso real del impacto de la Jornada única, puede evidenciarse con los estudiantes que inician proceso en una I.E. con Jornada única desde preescolar hasta 11, realizando seguimiento constante al proceso educativo, a la evaluación interna y a la evaluación externa a través de las pruebas SABER 3, 5, 9, SABER 11 y avancemos 4,6, 8.

Lo anterior en contraste con lo planteado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la “Evaluación de operaciones y de resultados del programa Jornada Única que permita

analizar el proceso de implementación y los resultados generados en los beneficiarios”, evidencia que:

En la evaluación de impacto de corto plazo del programa JU, realizada por el DNP en el 2018 (DNP, documentos DSEPP, 2018) se encontraron impactos positivos y significativos para el área de lenguaje en grado 5º, con una disminución de 2,5 pp en el nivel mínimo y un aumento de 1,8 pp en el nivel avanzado, y en grado 9º se reduce en 1pp la proporción de estudiantes de nivel insuficiente. Para matemáticas, grado 3º, se encontró un efecto negativo, donde se reduce en 1,4 pp los estudiantes de nivel satisfactorio¹⁹. (2019, p.31).

Esto, deja entrever puntos de encuentro con respecto al mejoramiento de las áreas fundamentales tanto a nivel Nacional como local de acuerdo con el objetivo que propone el Decreto, sin embargo, no es muy significativo y los resultados en pruebas se deben atribuir a todo un proceso educativo del estudiante en los diferentes niveles y grados y que implica pensar todo un proceso de calidad educativa que se profundizará en el siguiente apartado.

6.1.3. Mejoramiento de la calidad educativa a partir de la implementación de la Jornada única: la gran apuesta del gobierno Nacional y local.

La calidad educativa sigue siendo un reto esencial del Estado en cuanto a educación se refiere, los objetivos de Desarrollo Sostenible hacen énfasis en educación con calidad y desde los diferentes gobiernos se generan estrategias y programas en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

El programa de Jornada única, tiene como uno de sus objetivos fundamentales “Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media” (Decreto 2105 de 2017).

Sin embargo, dicho objetivo en la implementación en el Municipio de Rionegro, no se está cumpliendo de manera favorable de acuerdo con el planteamiento de siete (7) de los directivos docentes entrevistados. Se relacionan algunos segmentos de las entrevistas realizadas que dan cuenta de esto:

- “Por ahora que haya impactado la calidad la verdad yo pensaría que no que se haya visto Jornada única llevamos cinco años y que se haya visto el aumento en el ICFES por decir algo no.”. (Entrevistado 1, comunicación personal, septiembre 11 de 2020).
- No se logra como observar que le haya dado, ósea que haya como mejorado los niveles académicos de los chicos, no se no se vislumbra que más le puedo decir de la percepción que siento que no, que no está cumpliendo los objetivos iniciales que tenía la Jornada única. (Entrevistado 2, comunicación video llamada, septiembre 14 de 2020).
- ...para mí la calidad educativa... que sea dada en unos entornos agradables que el muchacho esté contento que me que diga: me gusta estar en el colegio, que el profesor

esté contento de su trabajo que hay en unas buenas relaciones de estudiantes y profesores y con directivos y que no esté el estrés que a veces se presenta. No habrá calidad educativa, si no hay un cambio en la manera en que se trabaja la escuela. (Entrevistado 3, comunicación video llamada, septiembre 15 de 2020).

- La calidad educativa debe atender a comprensiones desde la coherencia, entre cómo llega ese niño y esa niña y ese ideal que tiene la institución educativa para que el chico la chica realice su proyecto de vida, a través de unas áreas específicas de aprendizaje cierto, la calidad realmente yo creo es la coherencia la apropiación (Entrevistado 4, comunicación video llamada, septiembre 14 de 2020).

Por otro lado, sólo uno de los directivos, plantea una perspectiva que asiente el mejoramiento de la calidad educativa a partir de la implementación de la Jornada Única:

- ... Es un trabajo muy delicado, pero mejora totalmente en el sentido bacano de calidad educativa, no una calidad educativa cómo sacarlo para sumar (Entrevistado 8, comunicación video llamada, septiembre 18 de 2020).

Los segmentos anteriores, abordan unos componentes significativos para aludir a Calidad Educativa, pues más allá de que de acuerdo con los directivos docentes en general no se cumple con este objetivo, es pertinente generar un interrogante alrededor de ¿qué es realmente la Calidad Educativa? como se mencionó en líneas anteriores es una apuesta de

suma importancia, pero los indicadores de calidad a nivel nacional se encuentran asociados únicamente a los resultados en pruebas externas, incluso en la evaluación que se hace por parte del DNP de la Jornada única, se alude en términos de calidad a resultados en pruebas SABER y no aparece el reconocimiento de otro tipo de componentes que también dan cuenta de Calidad educativa.

Es claro que este tipo de pruebas permiten medir y evaluar para con base en ello establecer planes de mejora, pero no como el TODO, es necesario reconocer elementos desde el contexto, las realidades, necesidades e intereses, desde los horizontes institucionales y en articulación con las prácticas de aula desde el reconocimiento del SER, de los estudiantes que son protagonistas de su proceso de aprendizaje.

De este modo, pensar en estrategias desde los gobiernos Nacional y local para favorecer la calidad educativa, implica en primera instancia la claridad frente a lo que es calidad educativa como interés primordial, porque se cree en la posibilidad de transformar a partir de la educación para que las estrategias desarrolladas sean pertinentes.

Si se parte del concepto básico de calidad:

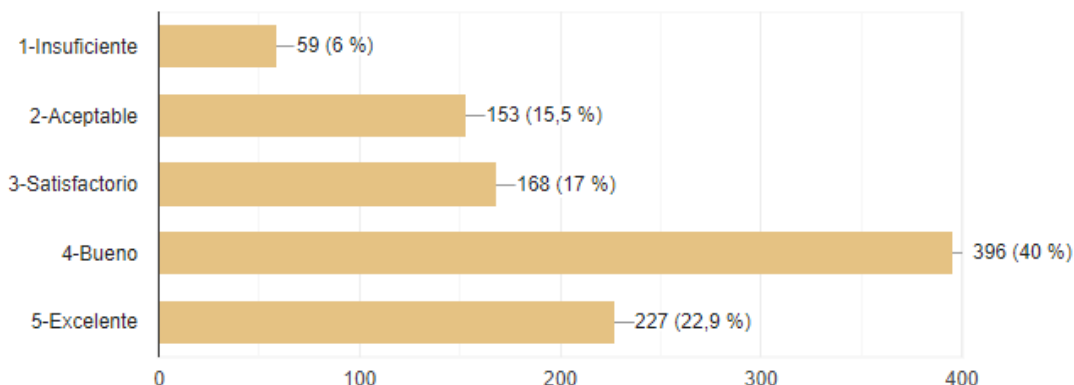
La calidad se refiere a la capacidad que posee un objeto para satisfacer necesidades implícitas o explícitas según un parámetro, un cumplimiento de requisitos de calidad. Calidad es un concepto subjetivo. La calidad está

relacionada con las percepciones de cada individuo para comparar una cosa con cualquier otra de su misma especie, y diversos factores como la cultura, el producto o servicio, las necesidades y las expectativas influyen directamente en esta definición. (Recuperado de: <https://www.significados.com/calidad/> el 24 de septiembre a las 2:00 p.m.)

Precisamente, se alude a las necesidades, las percepciones de cada individuo, valorando el proceso de cada uno y las expectativas que se tienen. Es necesario evaluar, también lo es generar interrogantes alrededor de cómo se evalúa, qué se evalúa y para qué se evalúa y bajo qué parámetros.

Por último, se refiere el gráfico que evidencia la percepción de la comunidad educativa en general en una escala de valoración de 1 a 5 respecto al mejoramiento de la Calidad Educativa, pues esta evidencia una postura por parte de los padres de familia, que dista un poco de la postura de directivos docentes entrevistados, pues de los 396 encuestados correspondiente a un 40% , 365 son padres de familia y 26 son docentes que consideran que la implementación de la Jornada única aporta al mejoramiento de la Calidad Educativa en un 4 que es bueno, 22,9% lo consideran excelente, es decir 227, de los cuales 204 son padres, 14 docentes y 5 directivos docentes.

Figura 9. Mejoramiento de la calidad educativa a partir de la implementación de la Jornada única.



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

6.1.4. Uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas y formación para la paz y la democracia en el marco de la implementación de la Jornada única.

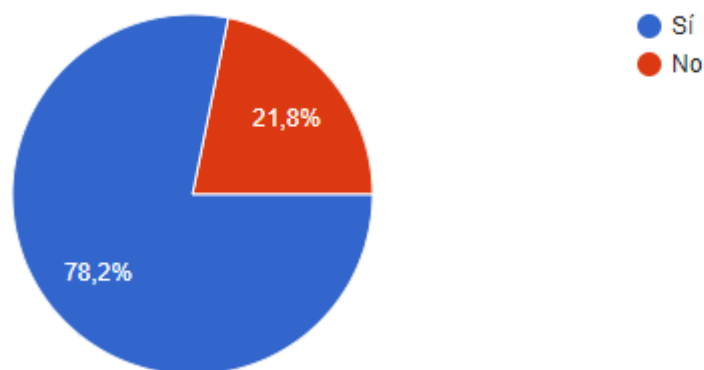
En el presente apartado se abordarán los resultados con respecto al objetivo número cuatro (4) propuesto desde el Decreto 2105 de 2017:

Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

En este sentido, es particular que, en las entrevistas realizadas, no hay mayor reconocimiento de este objetivo, se destacan algunos factores con respecto al tiempo adicional en las Instituciones y el uso del tiempo libre para disminuir factores de riesgo a los que están expuestos los estudiantes y que se mitigan al estar mayor parte del tiempo en la escuela.

El 78,2% de los encuestados, de acuerdo con la siguiente gráfica, considera que la implementación de la Jornada Única favorece la disminución del tiempo de exposición a factores de riesgo de los estudiantes en el tiempo libre:

Figura 10. Disminución del tiempo de exposición a factores de riesgo de los estudiantes en el tiempo libre.



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

Por otro lado, las actividades artísticas, culturales y deportivas, aparecen como una necesidad, como una acción que sugieren los encuestados (padres de familia, docentes y directivos) para mejorar la implementación de la Jornada única. Esta petición fue recurrente en los resultados obtenidos de todas las Instituciones Educativas como se evidencia en las nubes de palabras (Ver Anexo E), igualmente se hizo alusión a las prácticas de aula, incluso respecto a habilidades para la vida.

Lo anterior, puede verse reflejado en expresiones como: "Hacer un horario entre la jornada única con clases donde se fortalezca la cultura, arte, baile, tecnología para primaria, deportes, juegos tradicionales o que fomenten el pensamiento como ajedrez, que estas horas sean para el esparcimiento"; " "Que el tiempo de la jornada única sea para desarrollar otras competencias diferentes a las que ven en la jornada académica"; "En el tiempo adicional debe tenerse en cuenta educación para la vida... Que los chicos desarrollen y descubran sus habilidades"; "En el tiempo adicional debe tenerse en cuenta educación para la vida... Que los chicos desarrollen y descubran sus habilidades".

Todo esto, redundando en la motivación de los estudiantes e incluso de los docentes y directivos, favoreciendo al mismo tiempo una hora adicional de calidad. En este punto cobran importancia las prácticas de aula y la disposición en general de la comunidad educativa desde el rol respectivo, desde la corresponsabilidad de la Escuela y la Familia y desde la motivación tanto del estudiante como del maestro, pues es sugerido por los

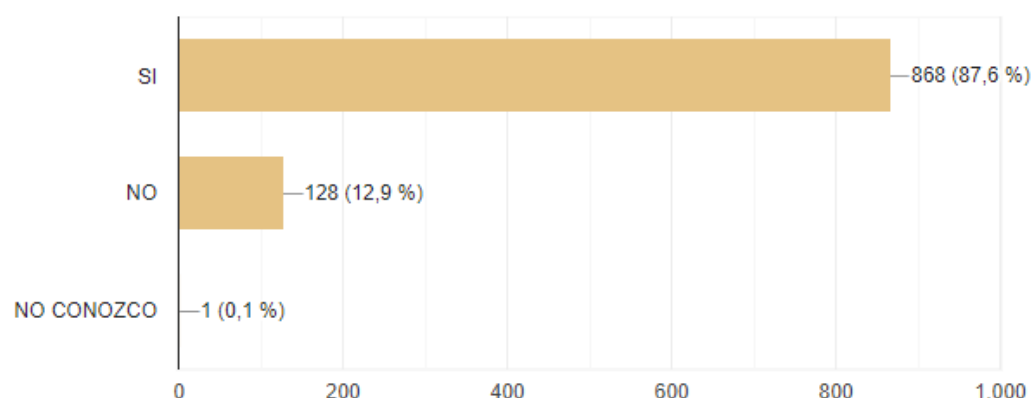
padres de familia, "Clases más dinámicas", "Actividades de más agrado", "Aplicar varias metodologías para que los estudiantes les agrade estar todo este tiempo".

Lo anterior, sugiere pensar las prácticas de aula, pero para ello es necesario considerar el énfasis propuesto desde las Instituciones Educativas, la coherencia de ello con las necesidades de la comunidad, las estrategias y acciones planteadas y a la luz de la normatividad vigente, pero atendiendo a los objetivos propuestos, van a favorecer la motivación de los diferentes actores involucrados y, por ende, se fortalecerá la implementación para que la hora adicional no siga siendo más de lo mismo y de la misma manera.

Así mismo, se sugiere evaluar las actividades en el marco del arte, la cultura y el deporte, reconociendo la diferencia que establece el Gobierno Nacional entre jornada única y Jornada Escolar Complementaria, pero pensando siempre en escuchar a la comunidad educativa y desarrollar acciones en articulación con ello.

La vinculación de la comunidad educativa, de acuerdo con los encuestados, SI ha sido activa en la implementación de la Jornada única un 87,6% como se refleja en la gráfica:

Figura 11. Activa vinculación de la comunidad educativa en la implementación de la Jornada única.



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

Ello es realmente significativo en la medida en que es una política pública a nivel nacional que está contando con la vinculación activa de la comunidad, quien en un primer momento presentó resistencia de acuerdo con lo mencionado por los entrevistados, pero poco a poco a partir del reconocimiento de la propuesta, se fue vinculando de manera más activa.

6.2. Política pública nacional de Jornada única y plan Sectorial de Educación: una apuesta por la educación, disminución de brechas de inequidad social.

El presente capítulo da cuenta de los resultados obtenidos en el marco del objetivo: Identificar las percepciones de la comunidad educativa frente al impacto en la implementación de la Jornada única en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Rionegro con relación a la política pública nacional y el plan sectorial de educación.

La política pública Nacional de Jornada Única (J.U), la cual tiene como meta contar a 2025 con todas las Instituciones Educativas oficiales en J.U , ha sido establecida a partir de la identificación de una necesidad precisa de mejorar la calidad educativa en el país, teniendo en cuenta los significativos avances que hay en materia de cobertura a partir del acceso y la permanencia y a partir de ello las Entidades Territoriales del País, han establecido metas en sus planes sectoriales de educación. El municipio de Rionegro, se propuso para el año 2019 tener el 85% de las Instituciones Educativas oficiales en Jornada única y ha venido haciendo una fuerte apuesta en infraestructura y en garantizar

Es importante mostrar lo que a nivel nacional hace referencia el DNP en materia de resultados generales sobre la implementación de la Jornada única a nivel nacional, “el país con corte a junio de 2018, se cuenta con “4.648 sedes educativas en 573 municipios de 33 departamentos del país, beneficiando a 930.000 estudiantes” (2019), de los cuales el 0,5% son del Municipio de Rionegro” (2019.p. 4).

De acuerdo con el Decreto 2105 de 2017, se reconoce la relevancia de la Infraestructura para favorecer los procesos educativos y ambientes de aprendizaje, generando bienestar. Así mismo, se resalta que una infraestructura educativa acorde a las exigencias del entorno y a las particularidades de cada I.E, permite un aprovechamiento del recurso humano en pro de un desarrollo integral de los estudiantes.

Para abordar los componentes del presente capítulo, se abordan los resultados obtenidos a través de la entrevista realizada, la encuesta y el análisis documental a partir de la Evaluación realizada por el DNP de la Política pública de Jornada única en el año 2019. Igualmente, es relevante relacionar las cuatro condiciones que propone el Decreto 2105 en su Artículo 2.3.3.6.1.4. para el reconocimiento de la jornada única.

Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas:

1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin

de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.

4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

De acuerdo con la información consolidada a partir de la aplicación de los instrumentos mencionados, en el presente ejercicio de investigación, la primera condición, frente a la parte de infraestructura, se generan muchos vacíos como lo manifiestan los directivos docentes en la siguiente frase:

“Al principio hubo mucho rechazo por los espacios que no se tenían y no se tienen todavía, como le decía 948 estudiantes y estamos hacinados, es muy difícil sí, muy difícil en esa parte” (Entrevistado 6, comunicación video llamada, 15 de septiembre de 2020).

El rechazo obedece a las dificultades que se presentan por falta de adecuaciones locativas suficientes, que generen bienestar y garanticen los mínimos establecidos conforme al Decreto, como se evidencia en la encuesta donde de un total de 991 encuestados, el 29% considera que el componente de infraestructura ha sido una de las grandes dificultades para la implementación de la Jornada única en la institución debido a la falta de planeación.

En cuanto a la condición del numeral dos, referente al PAE estrategia de permanencia y esencial en la implementación de la Jornada Única, este ha implicado un desgaste logístico-administrativo en las funciones de los directivos y docentes.

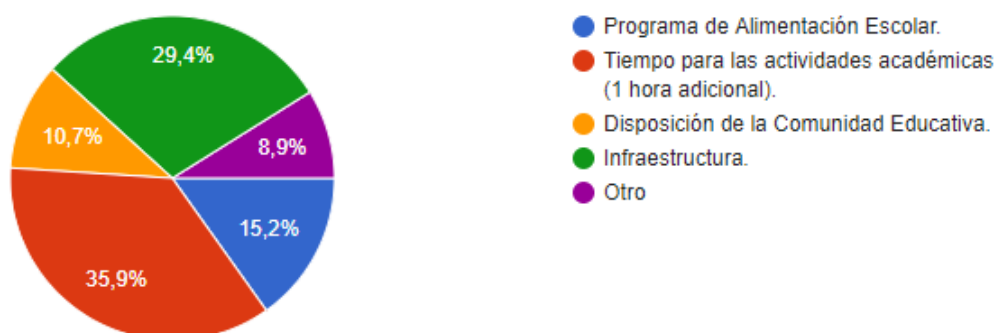
De acuerdo con lo referido por los directivos y teniendo en cuenta el objetivo mencionado, el tiempo adicional destinado a las actividades académicas se ha invertido en la atención inherente a la puesta en marcha del PAE, lo que su vez va de la mano de la adaptación y reestructuración de la Infraestructura con que cuentan las Instituciones Educativas para tal fin, implicando como lo menciona uno de los Directivos “el PAE, es un desgaste” (Entrevistado 1 comunicación video llamada 11 de septiembre de 2020).

Como herramienta de asistencia social para la seguridad alimentaria, el PAE supone un reto para que los entes territoriales garanticen la permanencia escolar. Es constante la queja de parte de los docentes y directivos docentes el tiempo que se debe invertir en el PAE, porque a pesar de ser un medio que favorece el proceso de implementación de la Jornada a la vez se convierte en una gran dificultad para desarrollar los procesos educativos de manera normal como se expresa por parte del entrevistado:

Como así que yo debo parar una evaluación por qué tengo que bajar al restaurante y yo a qué horas alcanzo explicar, ellos terminan de almorzar y se van a cepillar y la clase que era de una hora se volvió de diez minutos. (Entrevistado 2 comunicación video llamada 14 de septiembre de 2020).

Sin embargo, de los encuestados, un 15,2% consideran que el Programa de Alimentación Escolar ha sido la principal dificultad en la implementación de la Jornada única, lo cual es representativo, sin embargo, se encuentra por encima de este, como mayor dificultad, el tiempo para las actividades académicas que, por lo mencionado en líneas anteriores, está en parte asociado a la situación presentada con el PAE.

Figura 12. Principales dificultades en la implementación de la Jornada Única



Fuente: Encuesta realizada con comunidad educativa del municipio de Rionegro. Impacto en la implementación de la Jornada única en las I.E. Oficiales. 2020.

Siendo la implementación del PAE una de las principales dificultades en la implementación de la jornada única como lo muestra la gráfica con un 15,2% de la población encuestada, debido al tiempo que este ocupa, también ha sido un medio que garantiza la permanencia como lo manifiesta el entrevistado:

De pronto la problemática ya mencionada uno que de la jornada única que tampoco extensa se está yendo mucho tiempo en lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar, uno sabe que muchas familias casi que la única comida que obtienen es la comida que tienen en el colegio. (Entrevistado 7, comunicación video llamada, 11 de septiembre de 2020).

Sin embargo, es preciso aludir que, del total de padres encuestados, solo un 15,2% lo consideran dificultad, sólo un 15% son padres de familia, 13% docentes y 25% directivos docentes. Estos porcentajes no son muy representativos con relación a la dificultad reiterativa evidenciada en las entrevistas.

Al respecto, la evaluación realizada por el DNP de la implementación de Jornada Única en 2019, refiere con relación a la alimentación escolar nacional:

...la incidencia con la implementación del PAE se plantea como estrategia de permanencia escolar. Esta categoría contempla temas como la alimentación escolar alrededor del cuestionamiento - ¿se sienten los estudiantes satisfechos con el servicio?, aspectos que los pueden motivar a estudiar y también en el cómo se sienten en general en el colegio una vez ampliada la jornada de clase. Es relevante anotar que, de acuerdo con la encuesta no presencial a los rectores de SE con JU, ellos mencionan que el tema que está más fuertemente asociado a la permanencia

escolar -dentro una serie de opciones que se le presentaron- es el de la alimentación escolar, donde el 68,9% calificó la incidencia con la máxima calificación “mucho”. En términos generales, tal como lo muestra la misma encuesta y como se pudo observar en las SE visitadas, la mayoría de los estudiantes tiene opción de almorzar en el colegio. (2019, p.38).

El planteamiento anterior evidencia coherencia con la situación en el Municipio de Rionegro respecto al PAE en el marco de la implementación de la J.U.

Por otro lado, con respecto a la condición número tres (3), la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro ha garantizado el recurso humano docente necesario. Sin embargo, en los diferentes actores de la comunidad educativa partícipes en el proceso de implementación, se visualiza una postura dividida debido a la prolongación de la jornada, sin embargo, se reconoce de manera positiva el aumento de la planta docente como apoyo a la jornada tal como lo manifiesta el entrevistado:

Igual hay buena disposición de los maestros y otra cosa, pues que ha servido y es que jornada única, pues ha servido para que haya más empleo en los profes y nosotros teníamos 12 profes en el colegio ahora y 14 en primaria. (Entrevistado 1, comunicación video llamada, 11 de septiembre de 2020).

Así mismo, se reconoce la necesidad del empoderamiento para el avance de los procesos en el progreso de la jornada tanto de los directivos docentes y docentes como de la comunidad educativa generando articulación generando buen desarrollo de los procesos educativos, como lo evidencia el entrevistado. “ Para que un proyecto pueda tener una vida como debe ser, el proyecto debe ser asumido por todos cierto, y los estudiantes se quejan mucho de la jornada tan larga y esa queja no solamente de los estudiantes sino también de los docentes ”.(Entrevistado 1 ,comunicación video llamada, 11 de septiembre de 2020).Dando cuenta de que la responsabilidad se diluye, en la medida que los intereses del docente, del directivo docente, e incluso del padre de familia son variables.

En cuanto a la condición cuatro, referente al funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos, de parte de los entrevistados y encuestados no refieren incumplimiento del mismo, como tampoco hacen referencia a dificultades ocasionadas a causa de esta condición.

6.3. Proyecciones de la implementación de la Jornada única en el Municipio de Rionegro en pro del mejoramiento de la Calidad Educativa. Retos y desafíos.

La proyección que se presenta en este capítulo, se realiza en atención al objetivo: Definir proyecciones acerca de la implementación de la jornada única en el municipio de Rionegro. Esto una vez desarrollados los planteamientos anteriores, los cuales son significativos en la medida en que se reconoce el impacto de la implementación de la J.U en el municipio de Rionegro, teniendo en cuenta además la percepción de la comunidad educativa con una muestra

significativa y trascendental, pues los actores participantes tienen un rol esencial en la implementación del programa.

En este orden de ideas, se presenta la proyección desde dos líneas, la primera de ellas enfocada en las Instituciones Educativas que en el cuatrienio enmarcado en el plan de Desarrollo “Juntos Avanzamos Más” se proyecta su implementación de Jornada única una vez se cuente con las condiciones óptimas y mencionadas en el Decreto, la segunda desde los retos que tiene su implementación para que sea efectiva y acorde con lo propuesto desde la Política Pública nacional.

En el cuatrienio 2020-2023, se está avanzando significativamente en la infraestructura de las Instituciones Educativas La Mosquita, Técnico Industrial Santiago de Arma, Gilberto Echeverri y Guillermo Gaviria Correa. Cuando se finalice la infraestructura y se cuente con la dotación necesaria, estas Instituciones deberán implementar la Jornada única

Por otro lado, se está avanzando en infraestructura en las I.E. Ana Gómez de Sierra, San José de las Cuchillas, San Antonio y Barro Blanco que actualmente están implementando Jornada Única en una de sus sedes, pero con la nueva infraestructura aumentarían la cobertura.

Así mismo, se proyecta la I.E. Antonio Donado Camacho para el año 2021 y la I.E. Domingo Savio en los grados décimo y once (10 y 11).

Con base en lo anterior y considerando la importancia del cumplimiento de las condiciones para una efectiva implementación de la Jornada única que atienda a los objetivos propuestos realmente, se proyecta que el número de estudiantes aproximados que estarían matriculados en Jornada única finalizando el cuatrienio es de 3.806, para un total de 8.969.

Es cierto que se han invertido gran cantidad de recursos tanto a nivel nacional como local en aras de dar cumplimiento a la meta nacional propuesta para 2025 y parte de las proyecciones que se hacen requieren la disponibilidad de determinados recursos económicos, sin embargo es pertinente plantear que precisamente los retos y desafíos que se trazan, implican en gran medida la gestión de las Entidades Territoriales desde las Secretarías de Educación ante el Ministerio de Educación Nacional y de manera interna , dando lugar a articulaciones en pro de evaluar de manera constante la Política Pública tanto a nivel local como a nivel departamental y nacional , el seguimiento constante es trascendental para el mejoramiento continuo de la misma y estableciendo acciones y estrategias para lograrlo, reconociendo el contexto , la realidad, necesidades e intereses para que su implementación sea cada vez mejor.

Así mismo, se proyecta imperioso abordar el impacto de la Jornada única en el Municipio de Rionegro a partir de un proceso con los estudiantes específicamente, quienes son protagonistas de su proceso educativo. El ejercicio con los estudiantes no fue posible hacerlo debido a la situación actual mundial de la pandemia por el COVID, pero es una proyección importante para el año 2021 que puede hacerse desde la Secretaría de Educación de Rionegro.

Igualmente, es necesario presentar este documento con los principales aspectos del análisis del impacto de la implementación de la J.U a la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, al Secretario de Educación, Subsecretarios y a los líderes de Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Inspección y Vigilancia, Talento Humano y Administrativa y financiera en aras de evidenciar el panorama en el Municipio en pro de establecer mesas de diálogo alrededor del tema en las que se pueda invitar a representantes de la comunidad educativa y hacer análisis a la política pública a nivel local e incluso proyectarlo con miras a los departamental yu nacional como se mencionó.

Por último, se encuentran puestas las expectativas sobre la infraestructura para mejorar la implementación de la Jornada única en el municipio, por lo cual es necesario sensibilizar a la comunidad educativa, dar a conocer la estrategia en pro del mejoramiento de la calidad educativa, pero reconociendo en primera instancia lo que se entiende y por ende a lo que se le va a apostar en el marco de la calidad educativa y sobre todo, especificar los objetivos del programa y como su participación activa como miembros de la comunidad educativa es importante para fortalecerla.

7. Conclusiones

- La Política Pública Nacional, efectivamente es muy clara en atención a la necesidad manifiesta e identificada por los gobiernos, tanto nacionales como locales de mejorar la Calidad Educativa en el país y en relación con el objetivo de desarrollo sostenible Educación con calidad, pero una vez implementada, no se ha reconocido el proceso de implementación desde cada contexto.

Se ha realizado evaluación a nivel Nacional del impacto de este programa en términos de indicadores muy precisos relacionados con el número de estudiantes en Jornada única, número de Entidades Territoriales, número de Instituciones Educativas, índices de permanencia y de Deserción, sin embargo, los indicadores de Calidad Educativa se asocian específicamente a resultados en pruebas SABER que ha tenido mejoramiento en algunas áreas como referente a nivel nacional, pero no trasciende a la reflexión de lo que es calidad desde otros componentes importantes en los procesos educativos y que dan cuenta de calidad en la educación.

- Es importante analizar de manera conjunta con la comunidad educativa las condiciones en el marco del Decreto 2105 de 2017 previo a la implementación de la Jornada única, igualmente los objetivos que desde la normatividad vigente se plantean para desde su implementación dar cumplimiento a los mismos.

- Alrededor de la Política Pública Nacional de Jornada Única, se pueden destacar diferentes elementos desde las percepciones de cada uno de los actores que participan en su implementación de manera directa e indirecta. Cada uno desde su rol, tiene una perspectiva diferente que en términos generales evidencia reconocimiento de lo que es y los objetivos principales que tiene.

Sin embargo, los directivos docentes en general, salvo de una Institución educativa manifiestan que no se ha generado mejoramiento de la Calidad Educativa a partir de la implementación de la Jornada Única, igualmente los docentes, sumado a ello, plantean la dificultad principal del tiempo adicional empleado para la entrega de la alimentación escolar, lo cual se da por la infraestructura dispuesta y afecta en gran medida el cumplimiento de lo propuesto para el tiempo adicional.

Los padres de familia, resaltan en la Jornada única como buena estrategia para el mejoramiento de la Calidad Educativa y el uso del tiempo libre que se favorece al permanecer mayor parte del tiempo en la Institución, sin embargo, manifiestan como oportunidades de mejora fundamentales, el exceso de tareas escolares para realizar en casa pese al aumento de la hora adicional en las Instituciones y la necesidad de que se aborden elementos culturales, deportivos, artísticos y lúdicos desde las prácticas de aula como trascendentales para no brindar más de lo mismo y de la misma manera.

En este sentido, cada uno de los actores manifiestan diversas posturas que finalmente confluyen en el cumplimiento de un proceso que se inició en cada institución bajo unas condiciones poco favorables que se han dimensionado tras su implementación.

- Teniendo en cuenta los objetivos plateados desde el Decreto 2105 de 2017, efectivamente se aumentó en una hora el tiempo que debería dedicarse a las actividades académicas, pero que se está centrando en gran medida en el funcionamiento del PAE.

Por otro lado, se han enfocado énfasis en las áreas fundamentales en cada Institución y desde que se ha venido implementando la Jornada única en el municipio de Rionegro, se evidenciado en el resultado en pruebas SABER 3, 5 , 9 y 11 , sin embargo no se ha evidenciado mejoramiento de la Calidad Educativa, lo que lleva a generar una reflexión alrededor de ello.

Así mismo, el mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas, no se está centrando en “incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente” como se plantea en el numeral 4 del Artículo 2.3.3.6.1.5. Objetivos de la Jornada Única.

- A partir de las condiciones que plantea el Decreto 2105 para el reconocimiento de la Jornada única en el Artículo 2.3.3.6.1.4, es importante mencionar que en el Municipio de Rionegro, se cuenta con infraestructura disponible, sin embargo, los espacios son

reducidos de acuerdo con la cantidad de estudiantes, específicamente en el restaurante escolar.

El Plan de Alimentación Escolar en Modalidad almuerzo es entregado a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en Jornada única y en términos de seguridad alimentaria para favorecer el factor nutricional de los estudiantes es un buen aliado. Se ha garantizado el recurso humano docente necesario y el funcionamiento de los servicios públicos es regular y suficiente.

- En el municipio de Rionegro, se cuenta con una proyección en términos de Infraestructura para el cuatrienio 2020-2023, que posibilitará que aproximadamente 3.806 estudiantes más sean matriculados en Jornada única, para un total de 8.969.

8. Recomendaciones

- La definición de políticas públicas en pro del mejoramiento de la Calidad Educativa, más allá de la necesidad manifiesta, debe contemplar un análisis de lo que es calidad educativa y cómo se puede definir su impacto, evaluación y seguimiento más allá de los indicadores generados a partir de los resultados en pruebas SABER.
- La evaluación que se realice de la implementación de la Jornada única tanto a nivel nacional como local, debe trascender el enfoque en los resultados en pruebas para analizar los contextos, realidades y necesidades de la implementación en las Instituciones Educativas.
- La implementación de la Jornada única a Nivel Nacional en el marco de la Política Pública implica un análisis riguroso desde el cumplimiento de todos los objetivos y condiciones propuestas en el Decreto 2105 de 2017.
- En atención a la situación presentada con el Programa de Alimentación Escolar, es pertinente revisar lineamientos jurídicos para definir la posibilidad de hacer partícipe y de manera directa a padres de familia voluntarios, en cuanto al apoyo y cuidado de la hora de alimentación en el restaurante (PAE).

- Es importante que, desde la Secretaría de Educación, en articulación con cobertura y calidad educativa, se generen estrategias para el mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar en la entrega y el consumo, favoreciendo la implementación de la Jornada única y del mismo PAE, lo cual, a su vez, puede articularse con una propuesta de sensibilización respecto a hábitos saludables y de alimentación, reconociendo la importancia del alimento.
- Es significativo sensibilizar a la comunidad educativa respecto a que a partir del fortalecimiento de las prácticas de aula en pro de abordar las áreas fundamentales desde otro tipo de elementos culturales, deportivos y artísticos que pueden ser transversales, es posible transformar y favorecer los procesos educativos alrededor de otro tipo de estrategias que generen motivación, que impliquen dinamismo y participación.
- Teniendo en cuenta el énfasis de los padres de familia respecto a la dinámica de las tareas escolares y el tiempo adicional, es importante que este elemento sea socializado con las Instituciones Educativas para conocer en mayor medida la situación y generar alternativas que en fin último, favorezcan los procesos de los estudiantes desde los diferentes componentes y dimensiones del ser humano, teniendo en cuenta lo familiar, social y personal.
- Es fundamental reconocer los contextos y realidades de las ETC, realizar seguimiento a nivel nacional de la implementación de la Jornada única y escuchar a la comunidad

educativa en general y atender a ello desde acciones y estrategias asertivas para el mejoramiento continuo.

- Teniendo en cuenta que en el reconocimiento de las percepciones de los actores de la comunidad educativa, no pudieron ser aplicados los instrumentos con los estudiantes en el marco de la Pandemia por el COVID, se considera fundamental que desde la Secretaría de Educación se generen estrategias que permitan evidenciar la percepción de los estudiantes para tenerla en cuenta en las proyecciones a realizar y acciones de mejora de la implementación de la Jornada única.
- Se relacionan, además, algunas de las recomendaciones propuestas por los actores de la comunidad educativa, participantes del proceso a través de la entrevista, entre dichas recomendaciones se destacan:
 - ✓ “Alimentación industrializada para tener más tiempo de clase”.
 - ✓ Mayor Acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación con profesionales idóneos para favorecer la implementación de la Jornada única.
 - ✓ Procesos de formación y capacitación para docentes.
 - ✓ Fortalecimiento de la infraestructura que permita contar con espacios de esparcimiento, suficientes y amplios.
- Es esencial que, desde la Secretaría de Educación del municipio, se cuente con profesionales que apoyen y acompañen a las I.E. en la implementación de la Jornada única, contemplando todo el horizonte institucional y su articulación y coherencia con las prácticas de aula.

- Realización de mesas de trabajo, diálogo y reflexión alrededor de la implementación de la Jornada única a nivel nacional, departamental y local que permita reconocer las diferentes experiencias de éxito con relación al programa y oportunidades de mejora que den lugar a la generación de acciones de mejora de manera conjunta.
- Análisis de propuesta de implementación de Jornada única a nivel municipal en articulación con las Instituciones Educativas y liderada por la Secretaría de Educación, que contemple de acuerdo con los diferentes niveles y grados el desarrollo de competencias específicas tanto desde lo académico como desde el reconocimiento del SER, inteligencia emocional y habilidades para la vida.
- Generar jornadas de sensibilización y reconocimiento de la comunidad educativa respecto a la Jornada única como apuesta de Gobierno Nacional que es implementada por las Entidades Territoriales y desde las Instituciones Educativas, generando mayor conocimiento de sus objetivos fundamentales y la importancia del rol que desempeña cada actor para lograrlos.
- Para evidenciar en mayor medida el impacto real que tiene la implementación de la Jornada única, es importante hacer seguimiento a una Institución Educativa que cuente con todas las condiciones, especialmente el restaurante escolar y la infraestructura, con un grupo que inicia en Preescolar hasta el grado Once, haciendo seguimiento continuo a partir de la evaluación interna y externa, además de otros componentes importantes que dan cuenta de Calidad Educativa. Esto da cuenta de un proceso, que permanece en el tiempo y que evidenciará resultados más concretos.

- Es necesario que tanto a nivel nacional como local se generen reflexiones alrededor de la Calidad Educativa, desde cómo se está comprendiendo, asumiendo y por ende, generando estrategias para su mejoramiento. En la medida en que haya mayor claridad desde lo que es Calidad Educativa como objetivo esencial y razón de ser de la Jornada única, se va a fortalecer el programa a partir de diferentes acciones que reconocen procesos educativos como lo que son realmente, procesos.

Referencias bibliográficas

Angulo López, E. (s.f). Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso. Recuperado de
http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas_recoleccion_datos.html

Árbol de problemas. Recuperado de:

[https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEA_enCO861CO861&sxsrf=ACYBGNSbt1qpJTI8adTnJ6-XoO9XLVe9mg%3A1567742831997&ei=b9txXZXHPK6K5wKnu734BQ&q=concepto+sobre+arbol+de+problemas&oq=concepto+sobre+arbol+de+&gs_l=psy-ab.1.0.33i22i29i30i6.9335.18020..21189...1.1..0.314.4654.0j15j8j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0i67j0i131j0j0i20i263j0i131i67j0i67i70i249j0i22i30.o_iSMM9ldMg \)](https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEA_enCO861CO861&sxsrf=ACYBGNSbt1qpJTI8adTnJ6-XoO9XLVe9mg%3A1567742831997&ei=b9txXZXHPK6K5wKnu734BQ&q=concepto+sobre+arbol+de+problemas&oq=concepto+sobre+arbol+de+&gs_l=psy-ab.1.0.33i22i29i30i6.9335.18020..21189...1.1..0.314.4654.0j15j8j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0i67j0i131j0j0i20i263j0i131i67j0i67i70i249j0i22i30.o_iSMM9ldMg))

Arráez, M. Calles, J. Moreno T. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa, Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 7, núm. 2. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ª ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.

Benavides, M. O. & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&tlng=es

Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. “Todos por un nuevo país. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

Batthyány, K. & Cabrera, M. (2011). Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Universidad de la República Uruguay. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9491/1/01_FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf

Constitución política de Colombia. 1991. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Evaluación de operaciones y de resultados del programa Jornada Única que permita analizar el proceso de implementación y los resultados generados en los beneficiarios. Producto 4: Informe de resultados de la evaluación y segunda entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación.

Recuperado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_Jornada_Unica_Producto_4_Informe_Resultados.pdf

Decreto 1860 de 1994. Ministerio de Educación Nacional. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

[172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

Decreto 1850 de 2002. Ministerio de Educación Nacional. “por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones”.

Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf

Decreto 501 de 2016. "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la

Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015". Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69054>

Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz,

Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado el 20 de septiembre de 2020, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-

[50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).

El derecho a la educación: Una mirada comparativa. Argentina, Chile, Uruguay y Finlandia.

2013 Muñoz, v. UNESCO. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/Estudio-comparativo-UNESCO-vernor-munoz-espanol.pdf>

El impacto de la calidad educativa. Hugo Botero Delgado. Dialnet, 2014. Herramientas para la

formulación y gestión de políticas públicas inclusivas. Departamento Nacional de

Planeación. (DNP). Recuperado de: [https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-](https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Inclusion-en-Policas-Publicas.aspx)

[servicio-al-ciudadano/Herramientas-](https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Inclusion-en-Policas-Publicas.aspx)

[Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Inclusion-en-](https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Inclusion-en-Policas-Publicas.aspx)

[Policas-Publicas.aspx](https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Inclusion-en-Policas-Publicas.aspx)

González, J. (s.f). Tipos y diseños de investigación en los trabajos de grado. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a5n9/5-9-11.pdf>

Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018. Ministerio de educación Nacional. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-367130_recurso.pdf

Líneas de Investigación UNAD (Recuperado de: <https://academia.unad.edu.co/consulta-de-notas-en-linea/93-escuela-de-ciencias-juridicas/563-lineas-de-investigacion-ecjp>)

López, P & Facheli, S. (2015). Metodología de la Investigación social Cuantitativa. Universidad Autónoma de Barcelona.

Mendicoa, G. (2000). Manual teórico-práctico de investigación social (apuntes preliminares). Espacio editorial. Argentina.

Morín, E. (2001). *El método. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra Teorema.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Decreto 2105 de 2017 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del - sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.” Bogotá D.C. Ministerio de educación Nacional.

Objetivos de desarrollo sostenible. Naciones Unidad. Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#targetText=Objetivos%20y%20metas%20de%20desarrollo%20sostenible%20%2D%20Desarrollo%20Sostenible&targetText=El%2025%20de%20septiembre%20de,%20nueva%20agenda%20de%20desarrollo%20sostenible.>

Objetivos de desarrollo sostenible. UNESCO. (2017). Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=gQBJfYIDovA>

Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a Estudio.

Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Página oficial Municipio de Rionegro. *Pasado, presente y futuro*. Recuperado de:

<https://www.rionegro.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>

Plan Decenal de Educación 2016-2025. “Rionegro, Ciudad y Sociedad Sostenibles”. La educación al 2025, una Tarea de Todos.

Plan Nacional de desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Quecedo, Rosario, & Castaño, Carlos (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14),5-39. [fecha de Consulta 20 de septiembre de 2020]. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>

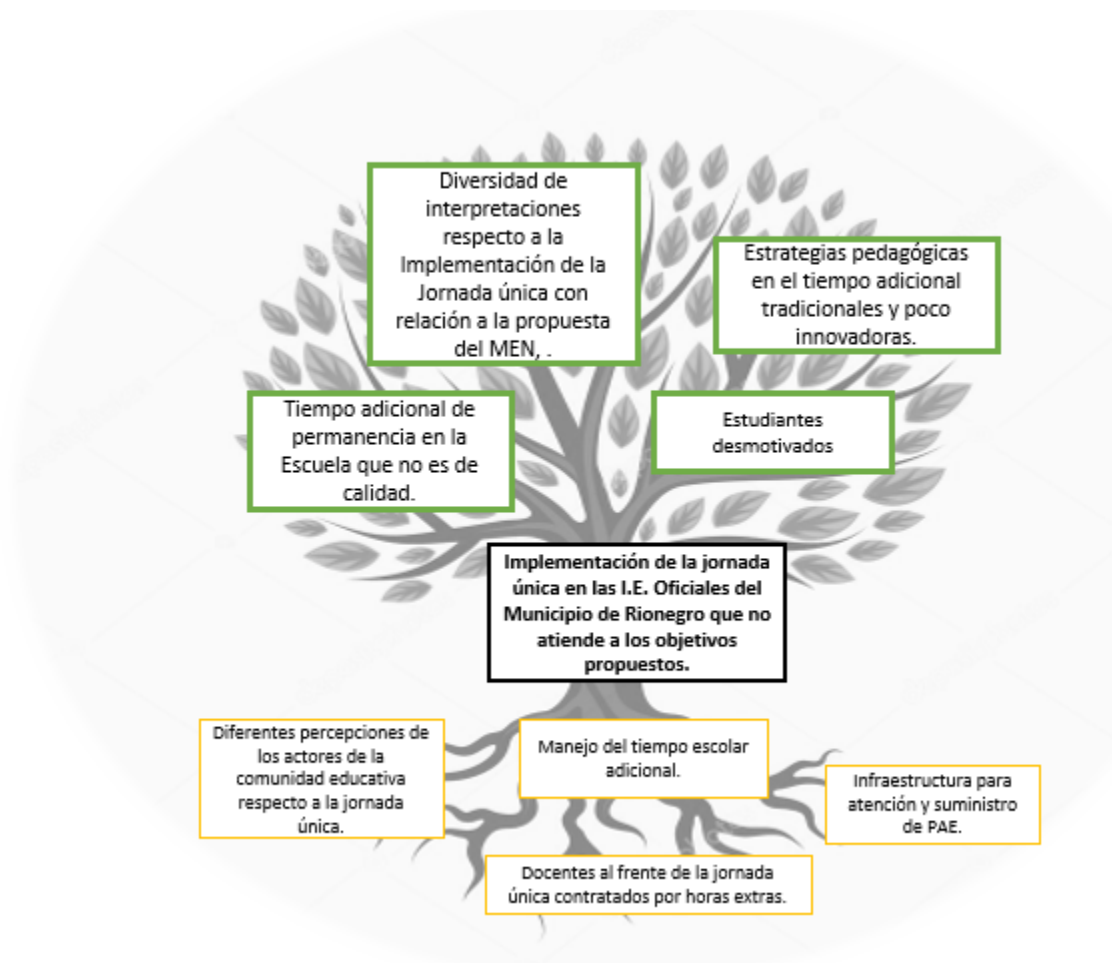
Roldán López, N.D, Puerta Gil, C.A, Medina Herrera, M.A. & Lemos Rozo, A.Y. (2018). *Implicaciones de los elementos relacionales en el aprendizaje en la educación superior desde las dinámicas del contexto, el sentido de cercanía, las capacidades y las narrativas visuales*. Medellín y Bogotá, Colombia: Universidad Lasalle, Costa Rica.

Sandoval, C.A. (2002). Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Investigación cualitativa. Recuperado de: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

“Todos a aprender”: Programa para la Transformación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299245_recurso_1.pdf

Anexos

Anexo A. Árbol de Problemas.



Fuente: Elaborado por Villegas & Henao (2019).

Anexo B. Instrumento para recolección de información: entrevista semiestructurada

Fecha y hora de aplicación de la entrevista:

Institución educativa:

Las respuestas a las preguntas que acá se presentan son para uso específico en la recolección y análisis de la información para el desarrollo del trabajo de investigación titulado “Impacto de la jornada única en el marco del plan sectorial de educación del municipio de Rionegro y en relación con la Política Pública nacional”.

1. ¿Cuál es su percepción frente a la implementación de la Jornada única? ¿Considera importante su implementación? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles cree usted, han sido los principales logros y problemáticas que ha encontrado en la implementación de la Jornada única?
3. ¿Cuáles considera son los objetivos de la implementación de la jornada única?
4. ¿Cómo se vincula a la comunidad educativa en la implementación de la Jornada única?
5. ¿Qué percepción tiene del rol de la secretaría de educación con relación a la implementación de la Jornada única?
6. ¿Qué recomendaciones haría que considera puedan ser tenidas en cuenta en la implementación de la Jornada única?

7. ¿Qué retos cree usted tiene la Jornada única a futuro?
8. ¿Considera que la implementación de la Jornada única favorece la calidad educativa?
9. ¿Ha evidenciado fortalecimiento en las áreas fundamentales desde la implementación de la Jornada única?
10. ¿Considera que el aumento del tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo, contribuye al proceso educativo de los estudiantes?

**Anexo C. Cuestionario Implementación De La Jornada Única En Las I.E. Oficiales Del
Municipio De Rionegro**

Enlace formulario: <https://forms.gle/8SkB2mnyhkGMNqSQA>